ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.
DRD

No. 20198000388672 Código Web: R3#Qb3
FECHA:30-10-2019 16:37:19 FOLIOS: 88
RADICADOR: ANYELLY PAOLA OSORIO TRUJILLO
DESTINO: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MITENTE: JOSE JOAQUIN SAENZ MORENO
UNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL CT
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha de Solicitud	30-10-2019	**Área de Origen**				**Contrato**		**Convenio**				
Número contrato - año	3865 de 2018	**Prorroga**		**Adición**	X	**Adición y Prorroga**		**Modificación**	X	**Aclaración**		
Número de Expediente Virtual			20198002013000001E									
Otra		¿Especifique cuál?: _____										

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista (Conveniente): FACOMED SAS	Fecha de Suscripción: Diciembre 21 de 2018	Fecha de Inicio: enero 24 de 2019
		Fecha de Terminación: 12 de noviembre de 2019
	Plazo Inicial: 6 meses	Plazo Final a la fecha: 9 meses y 20 días
Interventor/ Supervisor: Henry Knudson Ospina – Profesional Especializado grado 06 – Área de Deportes		
Valor Inicial: $2.000'000.000		Valor final a la fecha: $2.000.000.000
Objeto	Suministro de implementación deportiva y uniformes para los deportistas del registro de Bogotá D.C grupo 2. Confección y suministro de uniformes de presentación y de competencia especializados para los deportistas y oficiales que participaran en los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Paranacionales 2019	
Valor Comprometido Valor total girado a la última factura/cuenta	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTIUN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 1.900.000.000) M/CTE. TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($351.148.420) M/CTE.	

II. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES			
Adición Valor		**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
CDP No:		Tiempo: 3 Meses	Se prorroga el contrato por el término de tres (03) meses, contados a partir del 24 de julio de 2019 hasta el 23 de octubre de 2019. Se prorroga el contrato por el término de veinte (20) días, contados a partir del 24 de octubre de 2019 hasta el 12 de noviembre de 2019.
Valor:			
CDP No:		Tiempo:	
Valor:			
Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 2	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:

III. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**Modificación No. 3**	
Tiempo Prorroga	N/A	Valor Adición	$500.000.000
Fecha Inicio Prorroga	N/A	CDP No.	2249
Fecha Terminación Final	N/A	Valor CDP	$500.000.000
Nota:			

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2019.10.31 09:14:40 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN

Actualmente, el Contrato de Suministro N° 3865 de 2018 suscrito con la empresa **FACOMED SAS** cuyo objeto es "*Suministro de implementación deportiva y uniformes para los deportistas del registro de Bogotá D.C grupo 2. Confección y suministro de uniformes de presentación y de competencia especializados para los deportistas y oficiales que participaran en los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Paranacionales 2019*", se viene ejecutando conforme a lo señalado en el pliego definitivo de condiciones y en sus anexos, en el cual se estableció un plazo inicial de **seis (06) meses** y como valor del mismo, la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000) M/CTE,** el cual fue prorrogado en dos oportunidades teniendo como fecha de terminación el 12 de noviembre de 2019.

Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, mediante Resoluciones Nos. 1820 y 2401 de 2016, facultó a los entes deportivos departamentales, del Distrito Capital y a la Federación Deportiva Militar para que tomaran las medidas conducentes para que en sus respectivos presupuestos hicieran las apropiaciones que requirieran para la preparación, clasificación y participación de su delegación en los XXI Juegos Deportivos Nacionales y V Juegos Paranacionales Bolívar 2019, con base en los cálculos de la inversión total que los mismos demanden[1] y estableció, entre otros aspectos a su cargo, la entrega tanto de uniformes de presentación y competencia así como los implementos deportivos a sus atletas, cuando éstos sean de uso personal[2].

Como consecuencia de lo anterior, el IDRD a través del proceso de Licitación Pública No. IDRD-STRD-LP-038-2018, cuyo objeto fue: "SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ D.C".- **Grupo II:** "CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN Y DE COMPETENCIA ESPECIALIZADOS PARA LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y JUEGOS PARANACIONALES – 2019", determinó además de la entrega de **UNIFORMES DE COMPETENCIA,** numeral **4.1.1,** el suministro de un **Uniforme de Presentación** en el numeral **4.1.1.6** del Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas - Grupo 2.

Sin embargo, y ante los cambios e inclusión de nuevas sedes, modificaciones al cronograma y ajustes en el protocolo para la asistencia a los eventos de inauguración y clausura de los XXI Juegos Nacionales y V Juegos Paranacionales Bolívar 2019 por parte de las delegaciones deportivas de cada Región, el IDRD consideró necesario realizar algunos cambios en las especificaciones técnicas de los ítems **8, 10, 11 y 13** del numeral **4.1.1.6 Uniformes de Presentación**, cambios que no generaron variaciones en sus costos, y a su vez respecto de los ítems **2, 3, 4 y 12** del mismo numeral y los numerales **4.1.1.2.6. y 4.1.1.2.10 BILLAR PARALIMPICO y BILLAR CONVENCIONAL,** respectivamente, cuyas modificaciones si implicaron una variación en sus costos.

Ahora bien, además del suministro de las prendas señaladas en los artículos 55 y 56 de la Carta Deportiva Fundamental de los XXI Juegos Deportivos Nacionales y V Juegos Paranacionales Bolívar 2019 - Resolución 1820 y 2401 de 2016, es decir, Sudadera, camiseta, bermuda, entre otros, el Instituto contempló en los ítems 1, 2, 3 del numeral 4.1.1.6 Uniformes de Presentación, la entrega de determinadas prendas y de ciertos accesorios deportivos, así:

4.1.1.6. UNIFORMES DE PRESENTACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
1	**PANTALON DE PRESENTACIÓN**	UNIDAD	1	N/A
2	**FALDA**	UNIDAD	1	N/A
3	**CAMISA DE PRESENTACIÓN TIPO OXFORD**	UNIDAD	1	N/A
4	**ZAPATILLA DEPORTIVA**	UNIDAD	1	NIKE o ADIDAS
5	**SUDADERA**	UNIDAD	1	N/A
6	**CAMISETA DE COMPETENCIA TIPO POLO**	UNIDAD	1	N/A
7	**CAMISETA DE COMPETENCIA**	UNIDAD	1	N/A
8	**BERMUDA**	UNIDAD	1	N/A
8	**CHAQUETA O ROMPEVIENTOS**	UNIDAD	1	N/A
9	**MEDIAS**	UNIDAD	1	N/A
10	**CACHUCHA**	UNIDAD	1	N/A

[1] Artículos 64 – Resolución 1820 de 2016 y 68 – Resolución 2401 de 2016
[2] Artículo 65 – Resolución 1820 de 2016 y 69 - Resolución 2401 de 2016

11	**CANGURO O RIÑONERA**	UNIDAD	1	N/A
12	**MALETA DE VIAJE**	UNIDAD	1	N/A
13	**MORRAL MANOS LIBRES**	UNIDAD	1	N/A
14	**TOALLA DE MANOS**	UNIDAD	1	N/A

Sin embargo, y con el fin de mejorar la funcionalidad de dichos elementos y dar estricto cumplimiento a los términos contenidos en el reglamento general de las justas deportivas en cuestión, se sugirió en Comité Técnico modificar las especificaciones de los elementos relacionados en los **ítems 8 (Chaqueta Rompevientos), 10 a 13** del numeral 4.1.1.6 Uniformes de Presentación, una vez analizado lo anterior el Comité Operativo determinó aprobar estos cambios, los cuales no impactan **en los precios establecidos en el presente contrato, respecto de los mismos.** Con la salvedad relacionada con el ítem 12 **Maleta de Viaje,** ya que de acuerdo con lo manifestado por el Contratista en Comité Técnico, una vez surtido el proceso de cotización de los nuevos materiales, de conformidad con lo aprobado por el Comité Operativo, el costo final excedía el valor contractual del ítem en cuestión y por consiguiente, se decidió adelantar el respectivo trámite ante el Área de Costos y Estudios Económicos, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 2 "Especificaciones Técnicas" y en consecuencia de lo expuesto, se solicitó a dicha Área la elaboración del análisis de precios con las cotizaciones aportadas por el Contratista y la entidad, como resultado se determinó como precio oficial para la **Maleta de Viaje – numeral 12,** la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($269.000) M/CTE.**

En consonancia con los considerandos anteriores, en Comité Técnico de 2 de septiembre de 2019, se analizó la situación referente al ítem 4 **zapatillas deportivas,** atendiendo a la comunicación allegada por el contratista de fecha 9 de agosto de 2019, emitida por la firma Century Sport S.A.S. en su calidad de proveedor del producto requerido por el contrato, en la cual certifica: "*(...) dicha referencia "hace parte de los diseños de la temporada pasada por lo cual su producción no es posible" (...)*; razón por la cual y una vez analizado por ambas partes se concluye la necesidad de modificar las zapatillas deportivas a las referencias Zapatillas Referencia Nike Dart 12 y Tenis Asics Gel Promesa, las cuales no disminuyen la calidad y condiciones pactadas en el contrato, y así mismo, su producción cumple con las cantidades requeridas por la Entidad. Lo anterior fue ratificado por el Comité Operativo el 27 de septiembre de 2019.

De conformidad a lo señalado en el párrafo anterior, el Área de Costos y Estudios Económicos efectuó la elaboración del análisis de precios requerido y determinó como precio oficial para las **Zapatillas Deportivas – numeral 4,** la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($210.000) M/CTE,** valor que resulta ser inferior al inicialmente ofertado en **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($3.962) M/CTE.**

Aunado a lo anterior, en relación con los **numerales 1, 2 y 3** del **ítem 4.1.1.6 Uniformes de Presentación** del Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas – Grupo 2, el supervisor del contrato en reunión de seguimiento propuso se evaluara la posibilidad de cambiar la falda por un pantalón de presentación que se usara tanto por hombres como por mujeres considerando que esta prenda es más cómoda y versátil para que pueda ser utilizada por las delegaciones deportivas de Bogotá, adicional a esto, porque para los atletas del sector paralímpico es más practico el uso de un pantalón pues les facilita el desplazamiento y les garantiza comodidad ante algunas de las limitaciones que ellos puedan presentar, por ello y con el objetivo de mantener la uniformidad en la delegación, se consideró que no sería de utilidad solicitar la falda incluida en el numeral 4.1.1.6 del anexo No 2 "Especificaciones Técnicas – Grupo N° 2. y se determinó en pro de la uniformidad en el vestir por parte de los deportistas, elaborar un traje formal, elegante, sobrio y a la moda que incluyera una chaqueta, camisa, pantalón, tenis y pañuelo.

Como consecuencia de lo ya expuesto, en el Comité Técnico de fecha 2 de septiembre de 2019 se ponen en consideración de sus integrantes las especificaciones técnicas del traje formal, describiendo cada una de las prendas que lo componen, con la finalidad de que el mismo se incluya en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas – Grupo No. 2, en lugar de los numerales **1, 2 y 3 del ítem 4.1.1.6 Uniformes de Presentación**, bajo las siguientes consideraciones: " *(...) las razones que motivan esta propuesta están soportadas en la uniformidad e identidad que un traje pueda proporcionar a la delegación deportiva, se pretende que esta prenda sea institucionalizada para todas las disciplinas deportivas como del sector convencional como del sector paralímpico (...)". "Debemos mencionar también que la opción del cambio de pantalón por falda implica aumentar la comodidad tanto de hombres como mujeres, especialmente para los atletas del sector paralímpico tal como se había mencionado en el acta de seguimiento No. 24 del 8 de agosto de 2019"*

En consonancia con lo anterior y en atención a lo señalado en el Manual de Jefes de Misión, entregado el 12 de septiembre de 2019 en la ciudad de Cartagena a nuestros Jefes de Misión, en cual se establece el uso de un **uniforme de desfile** para la ceremonia de inauguración y clausura de los Juegos, diferente al de presentación, la entidad ratifica la necesidad de la modificación del uniforme de presentación, con el fin de que el mismo reúna las condiciones de protocolo de acuerdo a la etiqueta requerida por la organización.

De acuerdo con dicho Manual para la inauguración y clausura es necesario cumplir con lo siguiente: ***Los atletas y delegados llevarán su acreditación y su uniforme de desfile. Únicamente las personas acreditadas y uniformadas podrán hacer parte del desfile"***[3] y para las ceremonias de instalación y premiaciones estableció: ***"Los atletas deben participar en la ceremonia de premiación con el uniforme de presentación de su delegación"***. (Negrilla fuera del texto original)

Adicionalmente, se consideraron las variaciones climáticas que de acuerdo con el mismo Manual, tendrá Cartagena, Magangué y Carmen de Bolívar como sede principal y subsedes, respectivamente, durante el mes de noviembre, las cuales oscila entre los 20°C y 37°C, ya que permitirá a los deportistas ajustarse a esas condiciones climáticas, es decir, podrán dada la versatilidad del mismo, ante un clima que oscile entre los 20°C a 25°C contar con una chaqueta o ante climas más caluroso (37°C) portar una camisa que por su material les permita estar secos o frescos, siempre manteniendo la uniformidad, elegancia y el buen vestir; incluso en ciudades como Bogotá y Cali y entre otros, el municipio de Nilo (Cundinamarca), las cuales se establecieron como subsedes de los Juegos para algunas competencias en ciertas disciplinas deportivas.

Del mismo modo, porque tiende a ser una prenda versátil que puede usarse en otros contextos, como el arribo a las sedes determinadas para dichos Juegos y a la salida de las mismas, además de otros escenarios. Así mismo, el usar un mismo atuendo, además de mantener una uniformidad, genera en nuestros deportistas seguridad y confianza, un sentimiento de comunidad, unión, identidad y un sentido de pertenencia hacia Bogotá, lo que engrandece el espíritu deportivo en nuestros atletas, así como la imagen que proyecta el equipo de Bogotá en este evento deportivo que es catalogado como el más importante del orden nacional. Al mismo tiempo, marca la diferencia frente las delegaciones deportivas de otras regiones del País, dejando un mensaje en ellas, de un equipo sólido y ganador. Igualmente, porque será un reconocimiento al compromiso, al esfuerzo, al profesionalismo, y a la entrega diaria que cada uno de nuestros atletas realiza para lograr las medallas proyectadas en estas justas.

Con base en las consideraciones anteriores, se determinó modificar el numeral 4.1.1.6 "Uniformes de Presentación" del anexo N° 2 Especificaciones Técnicas – Grupo N° 2, para que a partir de tales ajustes se obtuviera un uniforme que resulte acorde con los eventos de inauguración y clausura, máxime si se tiene en cuenta que la primera impresión o el primer concepto que las demás personas tienen sobre nosotros depende en cierta medida de nuestra manera de vestir, de ahí la importancia de ir vestido de manera adecuada según las circunstancias; que fuera versátil, liviano y cómodo para nuestros atletas teniendo en cuenta la variedad de climas a los que estarán expuestos, y completo, es decir que incluyera un calzado acorde con estos juegos, que fuera similar al tipo de zapatillas a las que están acostumbrados a usar los deportistas, además porque es una prenda que se convirtió en tendencia al usarse con traje formal.

Como consecuencia de lo señalado y de acuerdo con lo establecido en este sentido en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas, el Área de Costos y Estudios Económicos estableció como precios oficiales, los señalados en la siguiente tabla:

UNIFORME DE PRESENTACIÓN			
ITEM	**ELEMENTO**	**ESPECIFICACIONES TÈCNICAS**	**VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)**
1	**CHAQUETA O SACO**	**CHAQUETA:** Chaqueta desestructurada de dril con strech azul oscuro, cuello sastre de mora baja de (7 cm) con tres bolsillos de parche (superior con bordado, dos interiores, uno con ribete falso sin fondo de bolsillo de (1 cm) de ancho en la parte superior Izquierda). Coderas ovaladas entreteladas de poliéster con despuntado en zigzag, botones en pasta de (36´´/23mm) en delantero para cruce y manga sastre. **Interior:** Sesgado son hombreras y entretelado solo en el falso.	$229.908
2	**CAMISA**	**CAMISA:** Camisa de algodón poliéster spandex con cuello italiano, pinzas de entalle en delantero y espalda, pechea normal y botón de 20 líneas.	$74.970
3	**PANTALÓN**	**PANTALON:** Pantalón clásico con bolsillo diagonal sesgado falso con pespunte a nit con hilo a tono, pretina ergonómica de (7cm) de ancho con dos botones de pasta brillantes de (24 "/ 15mm) franja con cinta hiladillo de (2.5 cm) de ancho bota (18cm) de ancho, trasero del pantalón con dos ribetes sencillos falso de (1 cm) y (11,5 cm) de largo.	$62.475
4	**TENIS**	**TENIS:** Tenis blancos de cuero sintético con suela azul oscura en pvc, cordones encerados azules oscuros, plantilla cómoda azul oscura, badana interna en color gris ´lateado, bandera de Bogotá en talón.	$108.000
5	**PAÑUELO**		$14.351

[3] Página 349-350 Manual de Jefes de Misión

		PAÑIELO: Pañuelo en satín con los colores de la bandera de Bogotá de (20 cm * 20 cm)	
TOTAL			**$489.704**

De otro lado, en consideración al cambio de sede del **deporte Billar** a la ciudad de Bogotá, fue necesario modificar el **Uniforme de Competencia** de los deportistas para esta disciplina en el sector convencional y paralímpico, ya que el inicialmente establecido se planeó para la ciudad de Cartagena y sedes aledañas, en razón a lo cual el Comité Técnico aprobó el cambio y solicitó que al Área de Costos y Estudios Económicos realizara el respectivo análisis de precios. En respuesta, determinaron como precios oficiales, los señalados en la siguiente tabla:

NUMERAL	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)
4.1.1.2.6 4.1.1.2.10	BILLAR PARALIMPICO BILLAR CONVENCIONAL	CHALECO (Cuello en V, cinco botones, material gabardina lana)	$70.001
		CAMISA (Cuello Pajarito, material algodón mezcla)	$39.999
		CORBATIN (Corbatín razo doble mariposa)	$14.000

Posteriormente y conforme a lo señalado en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas – Grupo No. 2 se aprueba en consenso con el Contratista FACOMED S.A.S, en Comité Operativo de 27 de septiembre de 2019, los cambios en las especificaciones técnicas de los numerales **1, 2, 3, 4, 8, 10, 11, 12, y 13 y** del numerales **4.1.1.6 UNIFORMES DE PRESENTACIÓN e ítems 4.1.1.2.6 y 4.1.1.2.10 BILLAR PARALIMPICO y BILLAR CONVENCIONAL**, respectivamente.

Hechas las anteriores consideraciones, se modifican los numerales **4.1.1.6 UNIFORMES DE PRESENTACIÓN, 4.1.1.2.6 y 4.1.1.2.10 BILLAR PARALIMPICO y BILLAR CONVENCIONAL**, los cuales quedarán de acuerdo con los cuadros que se muestran a continuación.

Al respecto ha de señalarse que en relación con el numeral **4.1.1.6 UNIFORMES DE PRESENTACIÓN,** se relacionan todos los ítems que componen dicho numeral, incluso los que no fueron objeto de modificación, con el fin de ajustar la numeración ya que había dos ítems con el mismo número.

4.1.1.6. UNIFORMES DE PRESENTACIÓN:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
1	TRAJE DESFILE	CHAQUETA O SACO	**CHAQUETA:** Chaqueta desestructurada de dril con strech azul oscuro, cuello sastre de mora baja de (7 cm) con tres bolsillos de parche (superior con bordado, dos interiores, uno con ribete falso sin fondo de bolsillo de (1 cm) de ancho en la parte superior Izquierda). Coderas ovaladas entreteladas de poliéster con despuntado en zigzag, botones en pasta de (36´´/23mm) en delantero para cruce y manga sastre. **Interior:** Sesgado son hombreras y entretelado solo en el falso.	UNIDAD	1	N/A
		CAMISA	**CAMISA:** Camisa de algodón poliéster spandex con cuello italiano, pinzas de entalle en delantero y espalda, pechea normal y botón de 20 líneas.	UNIDAD	1	N/A
		PANTALÓN	**PANTALON:** Pantalón clásico con bolsillo diagonal sesgado falso con pespunte a nit con hilo a tono, pretina ergonómica de (7cm) de ancho con dos botones de pasta brillantes de (24 "/ 15mm) franja con cinta hiladillo de (2.5 cm) de ancho bota (18cm) de ancho, trasero del pantalón con dos ribetes sencillos falso de (1 cm) y (11,5 cm) de largo.	UNIDAD	1	N/A
		TENIS	**TENIS:** Tenis blancos de cuero sintético con suela azul oscura en pvc, cordones encerados azules oscuros, plantilla cómoda	UNIDAD	1	N/A

			azul oscura, badana interna en color gris ´lateado, bandera de Bogotá en talón.			
		PAÑUELO	**PAÑUELO:** Pañuelo en satín con los colores de la bandera de Bogotá de (20 cm * 20 cm)	UNIDAD	1	N/A
2		**ZAPATILLA DEPORTIVA**	Material: Malla y suela de caucho Descripción: Con malla en la parte superior con un sistema de soporte adicional denominado dynamic flywire. Media suela fabricada con espuma cushlon. Suela: elaborada en caucho dura-ds con un sistema de tracción multi superficie estriada y protección amortiguada contra impactos Peso: 312gr aproximadamente. Sistema de ajuste: con cordón	UNIDAD	1	NIKE ASICS
3		**SUDADERA**	Sudadera de presentación compuesta de: Chaqueta y pantalón Material: en tela pacific con malla Miami. Chaqueta: Con cuello y forro en tela, con cremallera cmyk delantera, con dos bolsillos laterales con cremallera cmyk y un bolsillo interno. Pantalón: Convertible a bermuda con cremallera cmky, con forro en tela.	UNIDAD	1	N/A
4		**CAMISETA DE COMPETENCIA TIPO POLO**	Camisera tipo polo Material: tela zanety 100% poliestrer, transporte de humedad, filtro solar y control antibacterial. Diseño: cuello tipo polo manga corta.	UNIDAD	1	N/A
5		**CAMISETA DE COMPETENCIA**	Camiseta cuello v: Material: action esta tela tiene tecnología como transporte de humedad, filtro solar y control antibacterial Diseño:con cuello v manga corta	UNIDAD	1	N/A
6		**BERMUDA**	Pantaloneta tipo bermuda: Material: tela pacific, con elástico en la parte trasera y pretina delantera Diseño: a la altura de la rodilla con dos bolsillos laterales, un bolsillo trasero con cremallera con forro en tela.	UNIDAD	1	N/A
7		**CHAQUETA O ROMPEVIENTOS**	Diseño: manga larga, con cordón ajustable, bolsillos delanteros tipo canguro, o Chaqueta rompevientos Material: en tela force malla michigan. Diseño: manga larga con dos bolsillos laterales con cremalleras cmyk,	UNIDAD	1	N/A
8		**MEDIAS**	Medias taloneras Material: Nylon, con absorción del sudor, con refuerzos en puntera y talonera con ajuste perfecto, portes y área de deportes	UNIDAD	1	N/A
9		**CACHUCHA**	Cachucha Material: Orión, sin malla Diseño: Con visera de alta dureza y calidad, con correa y cierre en cobre autoajustable diseño deportivo. Con distintivo institucional bordado en el frente color blanco. Que vaya blondeado en su interior.	UNIDAD	1	N/A
10		**CANGURO O RIÑONERA**	Canguro o riñonera Material: reebag (194010) color azul oscuro, interior forrado 100% poliéster en color azul oscuro con correa ajustable con broche a la medida con tres (3) bolsillos y un compartimiento lateral que permita transportar una botella de líquido, con refuerzo en las orejas, con la bandera de Bogotá ubicada en la parte superior delantera del segundo bolsillo, elaborada en material reebag de cuatro centímetros de ancho (2 cm amarillos y 2 cm	UNIDAD	1	N/A

		rojos) En la parte delantera del primer bolsillo logo institucional bordado en color blanco con alta definición. Cremalleras: Color negro con sliders en caucho color azul con letras rojas que diga IDRD. Medidas: 23 cm de largo X 15 cm de alto X 9 cm de profundidad.			
11	**MALETA DE VIAJE**	Maleta combinación de ABS y lona 600 D estructura interna en ABS expandible termoforrada en color azul. Medidas 24 pulgadas alto: 67cm ancho 39cm fondo 24 cm peso 3.7kg. Cremalleras: Compartimiento principal No. 10 y expansión No. 8 bolsillos frontales No.8 y bolsillo posterior No. 10 Slider de cremallera metal y plástico con forro y cremallera interna mecanismo de trolley automático interno en acero, manijas superior y lateral en ABS. Bolsillos: Dos frontales. Dos compartimientos internos uno con cremallera con tres compartimientos ubicados en el forro del mismo (dos abiertos y uno con cremallera). El otro compartimiento con cremallera posterior que permite acceder al fondo de la maleta y con tirantas elásticas para asegurar su contenido. Con cuatro ruedas giratorias tipo patín. Logo de la Alcaldía Mayor bordado en alta definición color blanco centrado en el frente de la maleta de 17 cm de alto por 17 cm de ancho.	UNIDAD	1	N/A
12	**MORRAL MANOS LIBRES**	Morral manos libres, medidas: 35 cm de ancho X 47 cm de alto X 20 cm de profundidad. Material: Exterior Huracan color azul oscuro (194014) e interior con forro negro tempestad (194203), color negro, correas acolchadas con la bandera de Bogotá de 2 cm, espalda ergonómica con bolsillo. con dos compartimientos grandes, (el compartimiento posterior con división para portátil) dos bolsillos frontales (uno con divisiones internas) dos compartimientos laterales, uno adaptado para colocar botella (en material malla fabrics Tech (193920) y el otro con cremallera y bolsa impermeable. Cremalleras: De color negro, con sliders en caucho color azul con letras rojas que diga IDRD. Con manija superior reforzada y abullonada de aproximadamente 20 cm ubicada en el segundo compartimiento. Con logos bordados en alta definición en color blanco, ubicados de la siguiente manera: Centrado en el primer bolsillo frontal logo de la Alcaldía Mayor, centrado en la parte superior del segundo compartimiento grande el Bogotá turística (Letra y año 2019 color blanco, estrellas amarillas). En la parte frontal inferior bandera de Bogotá de 4 cm de ancho (2 cm color amarillo, 2 cm color rojo) y en la parte frontal superior reflectivo color gris. (4.5 cm de ancho X 17.5 cm de largo).	UNIDAD	1	N/A
13	**TOALLA DE MANOS**	Toalla de mano Material: 100% algodón, de gran capacidad de absorción medidas de 40x70 cm	UNIDAD	1	N/A

4.1.1.2.6 BILLAR PARALIMPICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
4.1.1.2.6	**BILLAR PARALIMPICO**	CHALECO (Cuello en V, cinco botones, material gabardina lana)	UNIDAD	1	N/A

		CAMISA (Cuello Pajarito, material algodón mezcla)	UNIDAD	1	N/A
		CORBATIN (Corbatín razo doble mariposa)	UNIDAD	1	N/A

4.1.1.2.10 BILLAR CONVENCIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
4.1.1.2.10	BILLAR CONVENCIONAL	CHALECO (Cuello en V, cinco botones, material gabardina lana)	UNIDAD	1	N/A
		CAMISA (Cuello Pajarito, material algodón mezcla)	UNIDAD	1	N/A
		CORBATIN (Corbatín razo doble mariposa)	UNIDAD	1	N/A

En mérito de lo expuesto, teniendo en cuenta las variaciones de los precios contractuales objeto de la presente modificación y los recursos comprometidos a la fecha, si bien el contrato cuenta con un saldo de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE,** que será destinado a atender las necesidades aquí expuestas, se requiere para cubrir la totalidad de las mismas, adicionar el contrato en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE,** para el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas.

V. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS

VI. APROBACIONES

Ordenador del Gasto
Nombre: José Joaquín Sáenz Moreno
Cargo: Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Supervisor
Nombre: Henry Knudson Ospina
Cargo: Profesional Especializado grado 06 – Área de Deportes

Proyectó: Nombre: Maritza Milena García Aldana
Cargo: Abogado -Contratista STRD

VI. DOCUMENTOS ANEXOS

Contrato de Suministro No. 003865 de fecha 21 de diciembre de 2018 (1 folio)
Acta de inicio (1 folio)
CDP 2249 y Estudio de Conveniencia y Oportunidad (2 folios)
Acta de Comité Técnico de seguimiento de fecha 8 de agosto de 2019
Actas de Comité Técnico de fechas 31 de mayo y 2 de septiembre de 2019 y Operativo de fecha 27 de septiembre de 2019
Memorandos STRD Nos. 20195100614413 y 20195100610083 de fechas 24 de septiembre de 2019 y 16 de septiembre de 2019 respectivamente y 20195100614443 de fecha 24 de septiembre de 2019 (42 Folios)
Memorandos ACEE Nos. 20192500619003 y 20192500622223 de fecha 26 de septiembre de 2019 (31 folios)
Páginas 21, 349 a 351 del Manual Jefes de Misión

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

003865

MINUTA CONTRATO			
CÓDIGO	CLASE DE CONTRATO		NÚMERO DE CONTRATO
01	SUMINISTRO		No.
CONTRATISTA	FACOMED SAS		
IDENTIFICACIÓN	NIT – 830059768-3		
REPRESENTANTE LEGAL	MONTERO BUITRAGO FERNANDO ALFREDO		
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 19.207.706		
DIRECCIÓN	Calle 67 No. 19 – 38 – Bogotá D.C.		
TELÉFONO	3459078	EMAIL	fernandomonterob@hotmail.com

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
1) OBJETO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA ESPECIALIZADA Y UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2: CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN Y DE COMPETENCIA ESPECIALIZADOS PARA LOS DEPORTISTAS Y OFICIALES QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y JUEGOS PARANACIONALES – 2019-
2) OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Serán obligaciones del contratista, las consagradas en los numerales 3.1 y 3.2 de los Estudios Previos.
3) VALOR	**DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.000,00)**, de conformidad con la propuesta presentada, incluido impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, así como todos los demás costos necesarios para ejecutar correcta y completamente el contrato.
4) FORMA DE PAGO	El IDRD pagará al contratista, el valor del contrato en pagos mensuales, de acuerdo con las entregas parciales de la implementación deportiva, previa presentación de los siguientes documentos: **1. Implementación deportiva Importada: 1.1.** Factura de venta, la cual deberá contemplar el precio de los productos importados en el mercado internacional, gravamen arancelario e impuesto sobre las ventas – IVA, los costos de transporte internacional y nacionalización. 1.2. Declaración de Importación. 1.3 Certificado de origen, según el producto y el origen (si aplica). 1.4. Certificado de nacionalización o documento que haga las veces para verificar la entrada de los implementos legal al país.1.5. Ingreso al almacén general del IDRD. 1.6. Recibo a satisfacción emitido por el Supervisor del contrato, en el que se haga constar, la entrega de las garantías de fabricante por el contratista. **2. Implementación deportiva No Importada:** 2.1. Factura de venta, la cual deberá contemplar además del precio de los productos, el impuesto sobre las ventas – IVA, costos de transporte. 2.2. Ingreso al almacén general del IDRD. 2.3. Recibo a satisfacción emitido por el Supervisor del contrato, en el que se haga constar, la entrega de las garantías de fabricante por el contratista. Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la Leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma, así mismo deberá allegar certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, donde se evidencie que en la planta de personal el contratista mantiene vinculado el número de trabajadores con discapacidad. El pago respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante
5) PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato se estima en SEIS (6) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, que será suscrita previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
6) VIGENCIA DEL CONTRATO	Se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término para la liquidación
7) CODIGO PRESUPUESTAL	3311501111076 — 2904 del 15/11/2018 — Vigencia 2018
8) LIQUIDACIÓN	¿Procede la Liquidación? Si_x No __

9) GARANTÍA ÚNICA:

SI	X	EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de BOGOTÁ D.C., INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD), dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, una Garantía Única que ampare:	
		CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato y con una vigencia por el plazo de ejecución del contrato y SEIS (6) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.	X
		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más	X
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: En cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total de los bienes, por un término de UN (1) año, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los bienes objeto de contrato.	X

10) INTERVENTOR O SUPERVISOR:	La supervisión del contrato será ejercida por el Profesional Especializado Grado 06 del área de deportes - rendimiento deportivo, HENRY KNUDSON OSPINA, o quien designe el Subdirector Técnico de Recreación y Deporte, así como el apoyo financiero y técnico a la supervisión.

11)) ESTIPULACIONES CONTRACTUALES ADICIONALES	Se aplican y hacen parte del presente contrato, las estipulaciones consignadas en el anverso de este documento, en consideración a su naturaleza y régimen legal, estudio previo y pliego de condiciones.

12) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato todos los documentos de la etapa precontractual (oferta, pliegos, estudios previos entre otros), contractual y en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 21 DIC 2018

POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD)	POR EL CONTRATISTA:
JOSÉ JOAQUÍN SÁENZ MORENO Subdirector Técnico de Recreación y Deporte ORDENADOR DEL GASTO – RESOLUCIÓN 310 DE 2016	MONTERO BUITRAGO FERNANDO ALFREDO C.C. No. 19.207.706 Representante Legal FACOMED SAS

Aprobó	Jhair Fernando Orrego Pereira- Subdirector de Contratación
Elaboró	Jenny Forero Fandiño – Abogada Subdirección de Contratación

CLÁUSULA PRIMERA. -CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá subcontratar o ceder el presente contrato sin consentimiento previo y escrito de EL IDRD, pudiendo ésta reservarse las razones que tuviere para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. **CLÁUSULA SEGUNDA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Como consecuencia de la declaratoria de incumplimiento total, parcial o declaratoria de caducidad, del presente contrato, el CONTRATISTA pagará a AL IDRD, la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios. **PARÁGRAFO 1:** El valor pagado como cláusula penal, no es impedimento para solicitar ante el juez del contrato la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal pactada o declarada. **PARÁGRAFO 2:** Para la imposición de multas y la declaratoria de incumplimiento y efectividad de la cláusula penal pecuniaria se acuerdan los siguientes criterios: 1. Deberá seguir el procedimiento de "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y aplicables Incluyendo la resolución Número 579 de 2011, *"Por la cual se establece el procedimiento administrativo para imposición de multas y declaratoria de incumplimiento en los contratados celebrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte"*. **CLÁUSULA TERCERA.- MULTAS:** En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento parcial, defectuoso, tardío o mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, estipuladas en los estudios previos, anexos técnicos, pliego de condiciones definitivo y demás documentos contractuales, que hacen parte integral del presente contrato, y para conminar al cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, EL IDRD podrá imponerle mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso, multas en valor equivalente al uno por mil (1x1000) del valor total de cada etapa del contrato. **PARÁGRAFO:** Por cada día de retraso, en el cumplimiento parcial, defectuoso, tardío o en mora de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, previo agotamiento del trámite del artículo artículo 86 de la ley 1474 de 2011 *"Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento"*, se impondrá a título de sanción multa o multas sucesivas desde la verificación del incumplimiento informado al Ordenador del Gasto por parte del supervisor o Interventor, hasta el cumplimiento de las obligaciones incumplidas en valor equivalente al uno por mil (1x1000) del valor total de cada etapa del contrato, sin que la suma de las multas exceda el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo. **CLÁUSULA CUARTA. - PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS:** El procedimiento para la aplicación de las multas previstas en la cláusula anterior, será el establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA QUINTA. - MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** El presente contrato podrá ser terminado, modificado e interpretado unilateralmente por **EL IDRD** con sujeción a lo previsto en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA SEXTA. - CADUCIDAD: EL IDRD**, podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato, mediante resolución motivada a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA SEPTIMA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del contrato, se podrá recurrir en primera instancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos de acuerdo con los procedimientos legales establecidos en las normas vigentes. Las partes acuerdan que en ningún caso acudirán a un Tribunal de Arbitramiento. **CLÁUSULA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en las normas vigentes. **CLÁUSULA NOVENA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de la(s) garantía(s), obtención del correspondiente registro presupuestal y suscripción del acta de iniciación entre el contratista y el supervisor designado. **CLÁUSULA DÉCIMA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** Dada su naturaleza jurídica este contrato de prestación de servicios no constituye ni representa vínculo laboral entre EL IDRD y EL **CONTRATISTA.** Por lo tanto, la presente relación contractual no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo **EL CONTRATISTA** tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA- SUPERVISIÓN.** Al Supervisor le corresponde en general, verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato y además tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones: 1) Proyectar y suscribir el acta de Iniciación del contrato. 2) Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 3) Facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato incluida la entrega de los bienes devolutivos al contratista, la cual deberá legalizarse mediante el comprobante de traslado o salida debidamente firmada por el mismo, previa solicitud del supervisor. 4) Dar el Visto Bueno (V°. B°.) a los informes que sobre la ejecución del mismo presente **EL CONTRATISTA.** 5) Certificar para efecto de los pagos respectivos, la correcta prestación del servicio. 6) Proyectar y suscribir el Acta de liquidación del contrato. 7) Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según corresponda. 8.) Informar por escrito y oportunamente al ordenador del gasto sobre el incumplimiento de las obligaciones del contrato, para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal. 9.) Recibir toda la información que en medio físico o magnético, según corresponda, haya sido producida por **EL CONTRATISTA** en ejecución del contrato. 10.) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean inherentes a la misma. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato será liquidado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 en forma bilateral. **PARÁGRAFO:** Si EL **CONTRATISTA** no se presenta o no se llega a ningún acuerdo, EL IDRD realizará una liquidación unilateral de conformidad con el citado artículo, mediante resolución motivada susceptible del recurso de reposición. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. -** Los documentos que a continuación se relacionan, para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Hoja de vida (cuando requieran personal). **b)** Los informes presentados por **EL CONTRATISTA. c)** Las actas que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes. **d)** Los estudios y documentos previos. **e)** Los demás documentos que se generen con ocasión del contrato. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA. -CONFIDENCIALIDAD:** Todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso **EL CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato. El desconocimiento de este deber de confidencialidad será considerado como incumplimiento grave que puede dar lugar a declarar la terminación del contrato y/o declaratoria de caducidad según el caso. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá en general por las normas civiles y comerciales vigentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA. -DOMICILIO:** Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., Colombia. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. - TOTAL ENTENDIMIENTO:** Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y apartes del presente contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, sólo afecta a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no las afectan. En general se da por comprendido a caballidad este contrato.

Calle 63 No. 59A -06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195
Código Postal: 111221

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

No. 20198000029602 Código Web:oGIL-2
ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. IDRD
FECHA:31-01-2019 13:30:52 FOLIOS: 1
RADICADOR: ANYELLY PAOLA OSORIO TRUJILLO
DESTINO: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MITENTE: HENRY KNUDSON OSPINA
UNTO: ACTA DE INICIO CTO 3865-2018 FACOMED SAS
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE INICIO

CONTRATO	☑	CONTRATO APROVECHAMIENTO ECONÓMICO	☐
CONVENIO	☐	CONTRATO INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA	☐

No.: 3865 DE 2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE VIRTUAL: 20198002013000001E

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FACOMED SAS

☑ SUPERVISOR ☐ INTERVENTOR: HENRY KNUDSON OSPINA

OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESPECIALIZADA Y UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DEL REGISTRO DE BOGOTA D.C. GRUPO 2: CONFECCION Y SUMINISTRO DE UNIFORMES DE PRESENTACION Y DE COMPETENCIA ESPECIALIZADOS PARA LOS DEPORTISTAS Y OFICIALES QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y JUEGOS PARANACIONALES 2019

	Día	Mes	Año
FECHA DE INICIO	24	1	2019
FECHA DE TERMINACION	23	7	2019

VALOR TOTAL: 2.000.000.000,00

VALOR APORTE IDRD: $

(Esto espacio debe ser diligenciado unicamente para convenios)

Se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de enero de 2019

FIRMA

NOMBRE SUPERVISOR O INTERVENTOR: HENRY KNUDSON OSPINA

CARGO SUPERVISOR O INTERVENTOR: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 06 / AREA DE DEPORTES

FIRMA

NOMBRE CONTRATISTA: FACOMED SAS / FERNANDO MONTERO B

SEÑOR SUPERVISOR: INDICAR AL CONTRATISTA LA SIGUIENTE RUTA, PARA LA CONSULTA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL IDRD:

1. Ingresar al aplicativo ISOLUCION en la ruta: isolucion.idrd.gov.co
2. Digitar usuario: consultas
3. Digitar contraseña: IDRDconsul1*
4. Ubicarse sobre la pestaña que dice "documentación", hacer click en el icono "Mapa de procesos".
5. Una vez ubicado en el mapa de procesos, dar click en el vínculo del proceso al cual usted hace parte
6. Cuando haga click sobre el proceso, se desplegrará la caracterización en donde podra consultar todos los documentos del mismo.

En mi calidad de contratista, dejo constancia que recibi por parte del supervisor del contrato las instrucciones para la consulta de la información general del Sistema de Gestión del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.

CONTRATISTA

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2019.01.31 13:58:19 COT

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

N.I.T. 860.061.099-1

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2249

FECHA : 11/09/2019 CODIGO : 211

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO 10 DEL AREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA :

Que a la fecha los registros de ejecución presupuestal, muestran el siguiente saldo de Apropiación.

SALDO APROPIACION GENERAL RUBRO 3311501111076 8,822,575,326.00

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	CONCEPTO GASTO	VALOR DETALLE
3311501111076	A-Rendimiento Deportivo al 100x100	1101012	5102010068	500,000,000.00

Se expide esta Certificación a solicitud de:
JOSE JOAQUIN SAENZ MORENO

COMPROMISO: 3 ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTROS NO 3865 DE 2018 ENTRE IDRD Y FABRICA COLOMBIANA DE MEDIAS LIMITADA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONFECCION Y SUMINISTRO DE UNIFORMES DE COMPETENCIA Y PRESENTACION PARA LOS DEPORTISTAS DEL PROGRAMA RENDIMIENTO DEPORTIVO QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS NACIONALES Y JUEGOS PARANACIONALES 2019

VALOR DE: $ 500,000,000.00

DOCUMENTO SOPORTE No.: 191094

Sobre esta misma apropiación se han expedido a la fecha certificados de disponibilidad, para compromisos por un valor de $ 1,166,449,802.00 los cuales no han sido reservados ni anulados

DISPONIBILIDAD NETA $ 7,156,125,524.00

Este Certificado tene una vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2019

GILBERTO AUGUSTO ALMANZA HERNANDEZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 10

Página: 1
Programa: SPGCDPLO
Usuario ANDRESMORENO

SEVEN - Presupuesto de Gobierno (PG) - Digital Ware Ltda.

7

2249

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Bogotá, D.C. SEPTIEMBRE 10 DE 2019 No. 19-1094

DEPENDENCIA SOLICITANTE (Seleccione de la lista)	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES			
TIPO DE CONTRATO (Seleccione de la lista)	ADICIÓN		RECURSO HUMANO (Seleccione de la lista)	NO

OBJETO CONTRATO

ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.3865 DE 2018, ENTRE IDRD Y FABRICA COLOMBIAN A DE MEDIAS LIMITADA, CUYO OBJETO ES"CONTRATAR LA CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES DE COMPETENCIA Y PRESENTACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS DEL PROGRAMA RENDIMIENTO DEPORTIVO QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y JUEGOS PARANACIONALES – 2019"

CONVENIENCIA

El proyecto Rendimiento Deportivo al 100x100 en el marco del Programa de Rendimiento Deportivo se establece los apoyos y servicios a los atletas que cumplen con los requisitos de inclusión y permanencia reglamentados por la resolución 406 de 2013. Por esta razón es conveniente realizar Adición No. 1 del Contrato de Suministro suscrito No. 3865-2018, entre IDRD y FABRICA COLOMBIANA A MEDIAS LTDA., cuyo objeto es ""Contratar la confección y suministro de uniformes de competencia y presentación para los deportistas del programa Rendimiento Deportivo que participarán en los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Paranacionales - 2019"

OPORTUNIDAD

En cumplimiento de los objetivos misionales y del proyecto, se implementa apoyar a los deportistas y/o delegaciones deportivas del registro de Bogotá que cumplan con las condiciones contenidas en los actos administrativos emitidos por la entidad. Este apoyo es integral y por tanto se hace oportuno realizar la adición al Contrato de suministro No. 3865 de 2018 para la confección y suministro de uniformes de competencia y presentación para los deportistas del programa R endimiento Deportivo que participarán en los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Paranacionales - 2019

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con Ley 181 de 1995, por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, definió dicho sistema, como el conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física , el cual tiene como objetivo general: generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y como objetivos específicos, entre otros: 1. Establecer los mecanismos que permitan el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la integración funcional de los organismos, procesos, actividades y recursos de este sistema.

Así mismo, definió la citada ley en sus artículos 50 y 51, los organismos que integran el Sistema Nacional del Deporte y sus niveles jerárquicos así: Nivel Nacional: Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes Comité Olímpico Colombiano y Federaciones Deportivas Nacionales. Nivel Departamental: Entes deportivos departamentales, Ligas Deportivas Departamentales y Clubes Deportivos. Nivel Municipal: Entes deportivos municipales o distritales, Clubes Deportivos y Comités Deportivos.

El Contrato de Suministro N° 3865 de 2018 cuyo objeto es "Suministro de implementación deportiva y uniformes para los deportistas del registro de Bogotá D.C grupo 2. Confección y suministro de uniformes de presentación y de competencia especializados para los deportistas y oficiales que participaran en los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Paranacionales 2019", se perfeccionó con la empresa Facomed SAS, para una duración de seis meses y por un monto de $2000'.000,000. Se suscribió Acta de Inicio el 24 de julio de 2019, con fecha 22 de julio se prorrogo por tres meses hasta el 23 de octubre de 2019.

Conforme a las facultades establecidas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión del contrato, realizadas varias mesas de trabajo de seguimiento a la ejecución del contrato, elaborados y enviados el expediente virtual como al Secop los informes mensuales de supervisión y recibida del ordenador del gasto orientaciones puntales, consultadas con la Dirección de la entidad y la Alcaldía Mayor de Bogotá frente a la dotación de uniformes de presentación (protocolo) prendas objeto de la contratación, descritas en el formato 10 oferta económica grupo II IDRD-STRD-LP-038-2018 grupo ii: confección y suministro de uniformes de presentación y de competencia especializados para los deportistas y oficiales que participarán en los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Paranacionales – 2019 ha identificado la importancia de adicionar el contrato de suministro 3865 de 2018 hasta por 500'000.000 quinientos millones de pesos, los argumentos en los que se basa la Adición N° 1 son;

1.) El contratista ejecutor del contrato de suministro 3865 de 2018, la empresa FACOMED, ha recibido cinco solicitudes de pedido que suman 1130'000.000(mil ciento treinta millones) aprox lo que equivale a un 56% del monto general del contrato, pedidos que el contratista debe ingresar al Almacen del IDRD en un Cronograma con varias entregas identificadas en los meses de septiembre y octubre de 2019. Los pedidos corresponden a;

- Radicado N° 20195100076921 de mayo 10 por $105'624.163.
- Radicado N° 20195100104561 de junio 19 por $408'165.160.
- Radicado N° 20195100142731 de agosto 13 por $351'860.689.
- Radicado N° 20195100149331 de agosto 23 por $147'681.983.
- Radicado N° 20195100153831 de agosto 30 por $116'669.258.

2.) Para mejorar la condición de uniformidad de la delegación de Bogotá que competirá en los XXI Juegos Nacionales y V Juegos Paranacionales 2019 en los cuales el Distrito aspira a ser Campeón de ambos eventos, como consecuencia del apoyo y seguimiento brindado a los deportistas y grupos deportivos en los últimos años por el IDRD y las Ligas de Bogotá, y cotejando lo observado a nivel internacional en certámenes del ciclo olímpico y paralímpico con las delegaciones deportivas favoritas o emblemáticas, que visten a sus deportistas y oficiales con prendas alegóricas al culto de los eventos protocolarios del deporte, enalteciendo el olimpismo: el juego limpio, el cumplimiento, la puntualidad, la representatividad, la gallardía deportiva, el respeto a las normas y reglamentos, como otros valores que se hayan en la competencia deportiva y que se expresan en actividades puntuales como; el viaje de una delegación deportiva (embajadora de ciudad), el desfile protocolar, las premiaciones, las entrevistas o declaraciones oficiales previas o posteriores al éxito o la derrota en el deporte, se requiere que los integrantes de la delegación luzcan trajes especiales de alta simbología que representen los valores señalados imagen de una ciudad ganadora.

3.) La uniformidad protocolar permitirá ajustar el diseño de tres prendas contenidas en la ficha técnica (el pantalón, chaqueta y camisa) y elaborar otras dos; zapatos de protocolo y accesorio para la chaqueta convirtiendo el traje en uno de "alta costura" en coherencia con el que lucen los campeones a nivel internacional.

4.) Se anexa a la solicitud ajuste a la ficha técnica y cotización de las prendas señaladas.

Por lo anterior se hace imprescindible que se realice una Adición hasta por $500'000.000 (quinientos millones de pesos) , con el propósito que se garantice la entrega total de elementos, la continuidad en la prestación del servicio y sobre todo la satisfacción de la necesidad que originó el contrato 3865 de 2018.

PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019

COD. Y NOMBRE DEL RUBRO O PROYECTO (Seleccione de la lista)	NOMBRE Y PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO QUE SE AFECTA (Digenciar)	CLASIFICACIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN (Seleccione de la lista)	CLASIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN			VALOR
			FUENTE (Seleccione de la lista)	DETALLE FUENTE - HACIENDA (Seleccione de la lista)	DETALLE FUENTE - IDRD (Seleccione de la lista)	
1076 RENDIMIENTO DEPORTIVO AL 100X100	1.1(100%)	02010068 IMPLEMENTOS Y LOGÍSTICA PARA LA PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA	« 01 » RECURSOS DEL DISTRITO	12 OTROS DISTRITOS	1101012 OTROS DISTRITO	$ 500.000.000
					TOTAL	$ 500.000.000

Certifico que las fuentes de financiación asignadas en este estudio de conveniencia para financiar el objeto contractual a realizarse, están de acuerdo con las normas vigentes aplicables

JOSÉ JOAQUÍN SAÉNZ MORENO– C.C. 91.425.559

Nombre y Firma del Ordenador del Gasto y Número de Cedula.

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

APROBADO ☒ DEVUELTO ☐

FECHA DE INGRESO 11 SEP 2019

FECHA DE SALIDA 11 SEP 2019

La viabilidad expedida por la Oficina Asesora de Planeación se refiere a la coherencia del objeto contractual con la formulación del proyecto de inversión, la ficha EBI y el Plan Anual de Adquisiciones del IDRD

Vo. Bo. Jefe Oficina Asesora de Planeación

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS V.11

Si no maneja consecutivo coloque N.A.	COMITÉ/REUNIÓN:	DD	MM	AA
ACTA No. 1	Comite Tecnico facamed	31	03	2019

LUGAR: fabrica facamed HORA DE INICIO: 3 P m HORA FIN: 5:15 Pm

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Ver listado adjunto.		

ORDEN DEL DÍA

1.	4.
2.	5.
3.	6.

TEMAS TRATADOS

Teniendo en cuenta que se busca. Una mejor presentación personal para los atletas de la delegación bogotana en los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2019 y que parte de esta presentación se ve reflejado en los elementos que acompañan los uniformes de presentación, como lo son los elementos que confor-man el Kit (Sudadera, Camiseta, gorra, canguro, morral maleta de viaje, Bermuda, Chaqueta rompe vientos, medias, cachucha, toalla y medias). Se pretende mejorar la calidad de dichos prendas y elementos con mejores materiales

TEMAS TRATADOS

Sin que se modifiquen los precios establecidos en el proceso licitatorio del contrato 3865 de 2018, así:

ITEM 5 del anexo 2 especificaciones Técnicos- Grupo No. 2.

Coleccha: Material Orion, sin malla, diseño con visera de alta dureza y calidad, con correa y cierre en cobre autoajustable diseño deportivo. con distintivo institucional bordado en el frente que vaya bordeado en el interior cubriendo el logo.

Canguro Ciñonera: Material Reebag (194019) color azul oscuro, interior forrado en poliester azul oscuro con correa ajustable con broche a la medida, 3 bolsillos y un compartimiento lateral que permita transportar una botella de liquido, con refuerzo en los orejos y la bandera de Bogotá bordado en la parte superior delantera del segundo bolsillo. Elaborada en material Reebag de 4cm de ancho (2cm amarillo y 2cm Rojo), en la parte delantera del 1 bolsillo logo institucional bordado en color blanco con alta definición. Cremallera color negro con slayder en caucho color azul con letras rojas que digan IDRD. Medidas 23cm de largo por 15cm alto y 9cm profundidad.

Maleta de viaje: Maleta combinación

TEMAS TRATADOS

de ABS y lono 600 estructura interna en ABS expandible termoformado en color azul medidas 24 pulgadas de alto, 67cm de ancho, 39 cm fondo 24 cm peso 3.7kg. Cremalleras: compartimiento principal N.10 y expansión N.8 bolsillos frontales N.8 y bolsillo posterior N.10 sliders: cremallera metal y plastico con forro y cremallera interna, mecanismo de trolley automatico interno en acero, manipas superior y lateral en ABS, bolsillos 2 frontales. Dos compartimientos internos, uno con Cremallera con 3 compartimientos ubicado en el forro del mismo. (2 abiertos y uno con cremallera) el otro compartimiento con Cremallera posterior que permite acceder al fondo de la maleta y con frontos elasticos para asegurar su contenido, con 4 Ruedas giratorias tipo patin. Logo de la alcaldia Mayor bordado en alta definición color blanco centrado en el frente de la maleta de 17cm de alto por 17 cm. de ancho.

Morral Maraca Libre. Medidas: 35cm de ancho x 47 cm de alto y 20 cm de profundidad. material exterior huracan color azul oscuro 194014-e interior con forro negro tempestad. (194203) correas acolchadas con la bandera de Bogotá de 2cm, espalda ergonomica con 1 bolsillo. Con dos compartimientos grandes (el compartimiento posterior con division para el portatil) dos bolsillos frontales (uno con divisiones interna)

dos compartimientos laterales uno adaptado para colocar botella en malla (rabbs tech 193920) y el otro con cremallera y bolso impermeable. Cremalleras de color negro con estayder en caucho color azul oscuro y letras que diga IDRD con manija superior reforzada y abuchona de aproximadamente 20 cm ubicado en el segundo compartimiento, con logos bordados en alta definición en color blanco ubicados de la siguiente manera, Centrado en el primer bolsillo frontal logo de la Alcaldía Mayor, Centrado en la parte superior del segundo compartimiento grande logo de Bogotá turística con letra y año 2019 en color blanco y estrellas (amarillos). En la parte frontal inferior bandera de Bogotá, de 4cm de ancho, 2cm color amarillo, 2cm color rojo). y en la parte frontal superior Reflectivo color gris de 4.5cm de ancho x 17 cm. largo).

14) ~~Toalla de manos~~ Material 100 x 100 y algodón de gran capacidad de absorción medidos 40 x 40 cm, logos bordados en alta definición de color azul oscuro ubicados de la siguiente manera: esquina superior izquierda IDRD y esquina inferior derecha logo Alcaldía Mayor de Bogotá.

El cambio de las especificaciones técnicas son aprobados por el Comité técnica.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN					
¿Se logró el objetivo?	SI		NO		
Observaciones					

Se adjunto un total de 19 folios en los Cuales se adjuntan las fichas tecnicas de algunos de los materiales de Lafayette.

Siendo las _____ se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) si en la reunión no se maneja esta delegación colocar N.A.		
FIRMA		FIRMA		
NOMBRE	Claudia Molina	NOMBRE	Oroina Alarcón	
CARGO	Prof Esp II	CARGO		

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	

LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE DIVULGACIÓN

EVENTO: Cómite Tecnico facomed FECHA: DD 12 MM 03 AA 2019

HORA INICIAL 3:00 PM HORA FINAL 5:15 PM LUGAR fabrica facomed

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
					ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO
1	Andres Galindo R	Gerente JDN	Deporte				
2	Oscar David T	Coord. JDN	Deporte				
3	Franco Munoz	GTC	Facomed				
4	Omaira Alarcón	Contratista	IDRD				
5	L. Jaime Córdoba	Contratista	IDRD				
6	Alejandro Hernandez V.	Deportista	Esgrima				
7	Melisa Alvarez Lozano	Metodologa	Deportes				
8	Luis Alberto Ospina B	ETM	Deporte				
9	Claudia Molinab.	Prof Esp 11	Deporte				
10	Henry Knudson V	PDF Fip 66	Deporte				
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

LAFAYETTE

Bogotá, 31 de mayo de 2019

Señores
IDRD
Atn. Dra. Andrea Gallindo
Ciudad

Asunto: Textiles Lafayette para uniformes Juegos Nacionales

Respetados Señores:

De acuerdo al requerimiento correspondiente al cambio del textil en algunos articulos solicitados para Juegos Nacionales, a continuación, comparativo técnico por prenda

- Diferencia técnica en los textiles de la gorra del Pacific (especificado) cambiado a Orion por las siguientes caracteristicas

	Orion	Pacific Plus
Menos peso	112 ± 6g/m2	135 ± 7 g/m2
Mayor No. de Hilos	113 ± 2 hilo/cm	56 ± 2 hilo/cm
Mayor No. Pasadas	56 ± 2hilo/cm	38 ± 2 hilo/cm
Impermeabilidad	1 00g	N.A

- Diferencia tecnica en los textiles de la malla interna de las Sudaderas del Miami (especificado) se cambia a Michigan por las siguientes caracteristicas

	MIAMI	MICHIGAN
Mayor peso	66 ± 7 g/m2	120 ± 8 g/m2
Mayor resistencia al Estallido	342.00 N	362.00 N
Mayor No. Pasadas	13 ± 2 hilo/cm	16 ± 2 hilo/cm

- Diferencia tecnica en los textiles de los morrales de Reebag (especificado) se cambia a Huracán por las siguientes caracteristicas

	REEBAG	HURACAN
Mayor peso	240 ± 13 g/m2	335 ± 15 g/m2
Mayor Repelencia	80 Min	90 Min
Mayor resistencia al rasgado	49 N	180 N

Cualquier dato adicional con gusto.

Luz Dary Blanco G.
Consultor Corporativo

Calle 15 No. 72-95 • PBX: 424 88 88 • Linea Servicio al Cliente en Bogotá 294 88 80 - resto / pais 01800 051 8352
Apartado A.O. Box. 4897 • Fax: 411 61 28 - 411 61 18 - Bogotá, D.C. - Colombia
lafayette@lafayette.com - lafayette.com
servicioalcliente@lafayette.com

Lafayette

FICHA TÉCNICA

UNIVERSAL RIPSTOP

PART. ARAN. UNICOLOR : 54.07.69.00.00.
PART. ARAN. ESTAMPADO : 54.07.69.00.00.

INFORMACIÓN TÉCNICA		
BASE: 22240	TEJIDO: Tejido Plano	
ANCHO:	151 ± 2 cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE:	149 ± 2 cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA):	132 ± 6 g/m2	ASTM D3776
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO):	Min. 50.00 UPF	AATCC 183
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE:	e	VER BENEFICIOS*
COMPOSICIÓN :	100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER	

TECNOLOGÍA

NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA
LAFTECH	Textil de Alto Desempeño perteneciente al programa de etiquetas Laftech	
LAFTECH ANTICLORO	Permanencia del color ante el agua clorada y agua de mar.	AATCC 106 AATCC 162
LAFTECH COLOR	Permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente sólido a la luz y al lavado.	AATCC 16 OPC. 3 AATCC 61
LAFTECH REPELENCIA	Repelencia a líquidos y suciedad	AATCC 22
LAFTECH ANTIRASGADO	Mayor resistencia al rasgado.	ASTM D2261

USOS

CHAQUETAS, CHALECOS	
PANTALONES	
PANTALONETAS	
SUDADERAS PANTALON MAS CHAQUETA	

LAFAYETTE SPORTS
TEXTILES DE ALTO DESEMPEÑO

- La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de esta ficha 31/01/2019. Ficha con vigencia de 90 días.
- Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo
- Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad.
www.lafayette.com Teléfono: +57(1) 2948880 Oficinas Lafayette: Calle 15 #72-95 Bogotá D.C.

NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA
LAFTECH PROTECCIÓN SOLAR	La construcción del textil actua como un genuino escudo protector contra los rayos UV 30+	AATCC 183
LAFTECH SWEAT	Textil de alto desempeño con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor.	AATCC 15

BENEFICIOS

* CUMPLE CON REQUISITOS DE ORIGEN PARA EXPORTACIONES DESDE COLOMBIA A BOLIVIA, ARGENTINA, CANADA, CHILE, COSTA RICA, ECUADOR, EEUU, MEXICO, PERU, UNION EUROPEA, VENEZUELA.

- Gracias a su tipo de hilo y construcción, es uno de los productos más versátiles de nuestro portafolio con una excelente repelencia.
- LAFTECH ANTIMANCHAS DE SUDOR: Textil de alto desempeño con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor.
- LAFTECH AQUA. Textil de alto desempeño con permanencia del color ante el cloro y agua de mar. Acabado que permite a los colores mantenerse firmes y vivoc por más tiempo en presencia de cloro o sales marinas.
- LAFTECH COLOR. Permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente sólido a la luz y al lavado.
- LAFTECH REPEL: Textil de alto desempeño repelente. Es un acabado que protege al tejido, evitando la absorción de líquidos y facilitando la remoción de las partículas de suciedad.
- LAFTECH RIPSTOP. Textil de alto desempeño con resistencia al rasgado. Construcción especial en forma de cuadros que da al textil caracteristicas de alta resistencia en ambos sentidos, convirtiéndolo en anti desgarro.
- LAFTECH SUN. Protección solar. Gracias a la construcción especial del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.Mínimo 30,solo un fragmento de 30 que compone un haz de luz podrá atravesar el textil.
- Los colorantes adheridos a la fibra permiten que la prenda dure más tiempo sin perder su color.

INSTRUCCIONES DE CUIDADO

- Con el fin de garantizar el correcto desempeño del producto confeccionado en colores oscuros y de alta visibilidad, se recomienda realizar un lavado antes del primer uso.

- No adicionar acondicionador de telas

LAFAYETTE SPORTS
TEXTILES DE ALTO DESEMPEÑO

- La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de esta ficha 31/01/2019. Ficha con vigencia de 90 días.
- Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo
- Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad

www.lafayette.com - Teléfono: +57(1) 2948880 - Oficinas Lafayette - Calle 15 #72-95 Bogotá D.C

LAFAYETTE

FICHA TÉCNICA

MIAMI

PART. ARAN. UNICOLOR : 60.05.37.00.00.
PART. ARAN. ESTAMPADO : 60.05.39.00.00.

INFORMACIÓN TÉCNICA		
BASE: 44500	TEJIDO: Tejido Punto	
ANCHO:	153 ± 3 cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE:	151 ± 3 cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA):	66 ± 7 g/m2	ASTM D3776
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE:		VER BENEFICIOS*
COMPOSICIÓN :	100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER	

TECNOLOGÍA			USOS
NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA	

BENEFICIOS

* CUMPLE CON REQUISITOS DE ORIGEN PARA EXPORTACIONES DESDE COLOMBIA A BOLIVIA, ARGENTINA, CANADA, CHILE, COSTA RICA, ECUADOR, EEUU, MEXICO, PERU, UNION EUROPEA, VENEZUELA.

- Base con caída y peso espectacular, que se adapta fácilmente como forro a cualquier tipo de prenda.
- Durabilidad y Fácil Cuidado
- Forro de excelente calidad por su resistencia y apariencia.

LAFTECH SECADO RAPIDO: Textil de alto desempeño con transporte de humedad.

- Acabado que permite a la prenda captar y secar rápidamente la transpiración, manteniéndola cómoda y fresca para el usuario.
- Presenta elongación mecánica en su ancho lo cual permite un fácil manejo.
- Se ofrece en una gama de unicolores.
- Transporta y expulsa la humedad en un área mayor para facilitar su evaporación.

INSTRUCCIONES DE CUIDADO

- No adicionar acondicionador de telas


- No usar blanqueador/No blanquear


- No retorcer ni exprimir.



- Temperatura máxima de lavado 30 grados celsius. Proceso normal.


- Se puede secar en máquina. Secar ajustado a una temperatura más baja y ciclo normal.


- Secado a la sombra.

LAFAYETTE SPORTS
TEXTILES DE ALTO DESEMPEÑO

La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de esta ficha 31/01/2019. Ficha con vigencia de 90 días.
Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo.
Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad.
www.lafayette.com Teléfono: +57(1) 2948880 Oficinas Lafayette Calle 15 #72-95 Bogotá D.C.

16

 - No requiere planchado. En caso de ser necesario hacerlo a una temperatura máxima de la base de 110 grados celsius.

 - Limpieza profesional en seco

RECOMENDACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN

Nota: La información consignada en este documento son valores recomendados que pueden variar dependiendo las condiciones y máquinas utilizadas en los diferentes procesos (confección, sublimación, bordado y fusionado). Se recomienda realizar pruebas previas a la producción e identificar las variables y condiciones en cada proceso, garantizando su productividad y las características del textil.

Corte	Desenrollar y reposar mínimo 24 horas, extender sin generar tensión, extender máximo 30 capas utilizar papel entre ellas, trazar mínimo a 1 cm del orillo, Utilizar cuchillas en óptimas condiciones, mantener una velocidad constante y moderada al cortar, darle adecuado manejo a las piezas cortadas.
Costura	Ajustar tensiones de las maquinas para evitar costuras distorsionadas, utilizar el pie prensatela y el ajuste adecuado para cada operación, acondicionar presión del pie, utilizar aguja recomendada y en óptimas condiciones, manipular el textil según el tejido **Calibre de Aguja**: 70/10 **Punta de Aguja**: FFG/SES **Calibre Hilo**: Tex 24 y/o hilaza **Puntadas por Pulgada**: 12 **Tipo de Máquina**: fileteadora collarin plana
Sublimacion	Utilizar insumos de buena calidad especiales para sublimación, verificar que la temperatura y presión recomendadas sea uniforme en toda la base de la plancha, controlar el tiempo de exposición según lo recomendado.Dedido a la construcción del textil la tinta pasa atraves de él en algunas áreas. **Tiempo :** 40 s **Temperatura :** 190 oC **Presión :** 90 - 110 psi

LAFAYETTE SPORTS
TEXTILES DE ALTO DESEMPEÑO

LAFAYETTE

FICHA TÉCNICA

REEBAG

PART. ARAN. UNICOLOR : 59.03.90.00.00.
PART. ARAN. ESTAMPADO : 59.03.90.00.00.

INFORMACIÓN TÉCNICA

BASE : 22046	TEJIDO : Tejido Plano	
ANCHO:	151 ± 2 cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE:	149 ± 2 cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA):	240 ± 13 g/m2	ASTM D3776
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE		VER BENEFICIOS
COMPOSICIÓN :	100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER	

TECNOLOGÍA

NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA
IMPERMEABILIDAD	Tecnología que **impide el paso del agua y líquidos,** manteniendo así al usuario siempre **seco y cómodo.** .	AATCC 35

USOS

CHAQUETAS, CHALECOS	

BENEFICIOS

* CUMPLE CON REQUISITOS DE ORIGEN PARA EXPORTACIONES DESDE COLOMBIA A BOLIVIA, ARGENTINA, CANADA, CHILE, COSTA RICA, ECUADOR, EEUU, MEXICO, PERU, UNION EUROPEA, VENEZUELA.
- Base con repelencia a líquidos por su protección con lafgard protector textil.
- Base perteneciente al programa de etiquetas Lafseal
- Diversidad de aplicaciones
- Posibilidad de estampar el logotipo o marca de su compañía.
- Resistente a la tensión y al rasgado.
- Se ofrece en una amplia gama de estampados de moda.

INSTRUCCIONES DE CUIDADO

- Evite secar al sol

- Las telas con colores neón son procesadas con los mejores colorantes neón del mercado.Son colorantes muy sensibles a la luz,agua,sol y a los detergentes,por esta razón percibirá alguna decoloración con cada lavada,proceso natural en prendas

- Lavar separadamente

- Lavar con colores similares.

LAFAYETTE UNI FOR ME

La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de esta ficha 21/03/2019. Ficha con vigencia de 90 días.
Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo.
Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad.
www.lafayette.com Teléfono: +57(1) 2948880 Oficinas Lafayette: Calle 15 #72-95 Bogotá D.C.

- No almacenar en húmedo.

- No remojar

- No usar blanqueador/No blanquear

- Limpieza profesional en seco

- No dejar residuos de detergente ya que éste neutraliza el efecto Lafgard (R) protector textil.

- Lavar únicamente a mano, Temperatura máxima de lavado 30 grados celsius.

- No retorcer ni exprimir.

- Se recomienda forrar la prenda por el lado resinado, evitando el contacto directo entre resina y resina y/o telas de diferente tono y composición.

RECOMENDACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN

Nota: La información consignada en este documento son valores recomendados que pueden variar dependiendo las condiciones y máquinas utilizadas en los diferentes procesos (confección, sublimación, bordado y fusionado). Se recomienda realizar pruebas previas a la producción e identificar las variables y condiciones en cada proceso garantizando su productividad y las características del textil.

Corte	Desenrollar y reposar mínimo 4 horas, extender sin generar tensión, extender máximo 5 capas, trazar mínimo a 1 cm del orillo, Utilizar instrumentos de corte en óptimas condiciones, mantener una velocidad constante y moderada al cortar, darle adecuado manejo a las piezas cortadas.
Costura	Ajustar tensiones de las maquinas para equilibrar la puntada, utilizar el pie prensatela adecuado para cada operación, utilizar el ajuste adecuado, ajustar la presión del pie, utilizar aguja recomendada y en optimas condiciones. Margen de costura mínimo de 1.5 cm. Se recomienda no reprocesar. **Calibre de Aguja**: 90/14 **Punta de Aguja**: R o RS **Calibre Hilo**: Tex 45 Nylon **Puntadas por Pulgada**: 8 **Tipo de Máquina**: Plana y doble traccion

Lafayette
uni for me

La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de esta ficha 21/03/2019. Ficha con vigencia de 90 días.
Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo.
Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad.

www.lafayette.com Teléfono: +57(1) 2948880 Oficinas Lafayette: Calle 15 #72-95 Bogotá D.C.

LAFAYETTE

FICHA TÉCNICA

HURACAN

PART. ARAN. UNICOLOR : 59.03.90.00.00.
PART. ARAN. ESTAMPADO : 59.03.90.00.00.

INFORMACIÓN TÉCNICA

BASE 22129	**TEJIDO** Tejido Plano	
ANCHO:	151 ± 3 cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE	149 ± 3 cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA):	335 ± 15 g/m2	ASTM D3776
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE:	e	VER BENEFICIOS*
COMPOSICIÓN :	100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER	

TECNOLOGÍA

NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA
IMPERMEABILIDAD	Tecnología que **impide el paso del agua y líquidos,** manteniendo así al usuario siempre **seco y cómodo.**	AATCC 35

USOS

CHAQUETAS, CHALECOS



BENEFICIOS

* CUMPLE CON REQUISITOS DE ORIGEN PARA EXPORTACIONES DESDE COLOMBIA A BOLIVIA, ARGENTINA, CANADA, CHILE, COSTA RICA, ECUADOR, EEUU, MEXICO, PERU, UNION EUROPEA, VENEZUELA.

- Base con repelencia a líquidos por su protección con lafgard protector textil.
- Base perteneciente al programa de etiquetas Lafseal
- Buena resistencia a la tensión y al rasgado.
- Diversidad de aplicaciones
- Posibilidad de estampar el logotipo o marca de su compañía.
- Se ofrece en una amplia gama de unicolores y estampados.

INSTRUCCIONES DE CUIDADO

- Lavar con colores similares.
- No dejar residuos de detergente ya que éste neutraliza el efecto Lafgard (R) protector textil.
- No usar blanqueador/No blanquear
- No almacenar en húmedo.
- Lavar únicamente a mano, Temperatura máxima de lavado 30 grados celsius.
- No retorcer ni exprimir.

LAFAYETTE UNI FOR ME

La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de esta ficha 21/03/2019. Ficha con vigencia de 90 días.
Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo.
Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad.
www.lafayette.com - Teléfono: +57(1) 2948880 - Oficinas Lafayette: Calle 15 #72-95 Bogotá D.C.

- Se recomienda forrar la prenda por el lado resinado, evitando el contacto directo entre resina y resina y/o telas de diferente tono y composición.

RECOMENDACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN

Nota: La información consignada en este documento son valores recomendados que pueden variar dependiendo las condiciones y máquinas utilizadas en los diferentes procesos (confección, sublimación, bordado y fusionado). Se recomienda realizar pruebas previas a la producción e identificar las variables y condiciones en cada proceso, garantizando su productividad y las características del textil.

Corte	Desenrollar y reposar mínimo 4 horas, extender sin generar tensión, extender máximo 5 capas utilizar papel entre ellas, trazar mínimo a 1 cm del orillo, Utilizar cuchillas en óptimas condiciones, mantener una velocidad constante y moderada al cortar, darle adecuado manejo a las piezas cortadas.
Costura	Ajustar tensiones de las máquinas para equilibrar la puntada utilizar pie prensatela adecuado para cada operación utilizar ajuste adecuado, ajustar presión del pie utilizar aguja recomendada y en óptimas condiciones. Margen de costura mínimo 1.5 cm. No reprocesar. **Calibre de Aguja**: 90/14 **Punta de Aguja**: R o RS **Calibre Hilo**: Tex 45 Nylon **Puntadas por Pulgada**: 8 **Tipo de Máquina**: Plana y/o doble tracción

LAFAYETTE UNI FOR ME

La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de esta ficha 21/03/2019. Ficha con vigencia de 90 días.
Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo.
Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad.
www.lafayette.com Teléfono: +57(1)2948880 Oficinas Lafayette: Calle 15 #72-95 Bogotá D.C.

Lafayette

FICHA TÉCNICA

HYDROTECH

PART. ARAN. UNICOLOR : 60.06.32.00.00.
PART. ARAN. ESTAMPADO : 60.06.34.00.00.

INFORMACIÓN TÉCNICA		
BASE: 33455	TEJIDO: Tejido Punto	
ANCHO:	151 ± 3 cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE:	148 ± 3 cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA):	138 ± 8 g/m2	ASTM D3776
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO):	Min. 35.00 UPF	AATCC 183
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE:	e	VER BENEFICIOS*
COMPOSICIÓN :	100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER	

TECNOLOGÍA

NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA
LAFTECH	Textil de Alto Desempeño perteneciente al programa de etiquetas Laftech	
LAFTECH COLOR	Permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente sólido a la luz y al lavado.	AATCC 16 OPC. 3 AATCC 61
LAFTECH SECADO RÁPIDO ECOLÓGICO	Absorción y secado rápido del sudor	AATCC 79 AATCC 79 / AATCC 124
LAFTECH PROTECCIÓN SOLAR	La construcción del textil actua como un genuino escudo protector contra los rayos UV 30+	AATCC 183
LAFTECH SWEAT	Textil de alto desempeño con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor.	AATCC 15

USOS

CAMISETAS	

LAFAYETTE SPORTS
TEXTILES DE ALTO DESEMPEÑO

La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de esta ficha 31/01/2019. Ficha con vigencia de 90 días.
Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo
Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad.
www.lafayette.com Teléfono: +57(1) 2948880 Oficinas Lafayette: Calle 15 #72-95 Bogotá D.C.

BENEFICIOS

- * CUMPLE CON REQUISITOS DE ORIGEN PARA EXPORTACIONES DESDE COLOMBIA A BOLIVIA, ARGENTINA, CANADA, CHILE, COSTA RICA, ECUADOR, EEUU, MEXICO, PERU, UNION EUROPEA, VENEZUELA.
- Excelente stretch mecánico.
- LAFTECH DRY PLUS. Textil de alto desempeño con transporte de humedad por construcción.
- LAFTECH SUN: Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV. Mínimo UPF 50, solo un fragmento de 50 que componen un haz de luz podrá atravesar el textil.
- Las telas con colores neón son textiles procesados con los mejores colorantes neón del mercado. Son colorantes muy sensibles a la luz, agua, sol y a los detergentes, por esta razón percibirá alguna decoloración con cada
- lavada, proceso natural de las prendas, además se recomienda no secar al sol, no dejar en remojo y lavar por separado.
- Se ofrece en una gama de unicolores.
- Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al deportista
- Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.
- Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad.

INSTRUCCIONES DE CUIDADO

- Evite secar al sol

- Lavar separadamente

- Lavar a máquina, temperatura máxima 30 grados Celsius, proceso delicado.

- No remojar


- No retorcer ni exprimir.


- Secado a la sombra.


- Limpieza profesional en seco

- Las telas con colores neón son procesadas con los mejores colorantes neón del mercado.Son colorantes muy sensibles a la luz,agua,sol y a los detergentes,por esta razón percibirá alguna decoloración con cada lavada,proceso natural en prendas

- Las prendas de color blanco se deben lavar separadamente

- No adicionar acondicionador de telas


- No usar blanqueador/No blanquear


- Se puede secar en máquina. Secar ajustado a una temperatura más baja y ciclo normal.


- No requiere planchado. En caso de ser necesario hacerlo a una temperatura máxima de la base de 110 grados celsius.

- Evite el roce con superficies ásperas o aristas vivas para no generar ganchos en la superficie de la tela.

LAFAYETTE SPORTS
TEXTILES DE ALTO DESEMPEÑO

- La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de esta ficha 31/01/2019. Ficha con vigencia de 90 días.
- Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo
- Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad

www.lafayette.com Teléfono: +57(1) 2948880 Oficinas Lafayette : Calle 15 #72-95 Bogotá D.C.

Lafayette

FICHA TÉCNICA

ORION

PART. ARAN. UNICOLOR : 54.07.52.00.00.
PART. ARAN. ESTAMPADO : 54.07.54.00.00.

INFORMACIÓN TÉCNICA		
BASE: 22564	TEJIDO: Tejido Plano	
ANCHO:	151 ± 3 cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE:	149 ± 3 cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA):	112 ± 6 g/m2	ASTM D3776
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO):	Min 50.00 UPF	AATCC 183
CERTIFICADO DE ORIGEN NO CUMPLE:	e	NINGUN PAIS
COMPOSICIÓN :	100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER	

TECNOLOGIA

NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA
LAFTECH	Textil de Alto Desempeño perteneciente al programa de etiquetas Laftech	
LAFTECH COLOR	Permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente sólido a la luz y al lavado.	AATCC 16 OPC. 3 AATCC 61
LAFTECH CORTA VIENTOS	Protege el cuerpo a cambios de temperatura	ASTM D737
LAFTECH RESPIRABILIDAD	Permite el paso del vapor corporal a través del textil, manteniendo fresco al deportista.	AATCC 204
LAFTECH REPELENCIA	Repelencia a líquidos y suciedad	AATCC 22

USOS

CHAQUETAS, CHALECOS	
CHAQURTAS, CHALECOS	
PANTALONES	
PANTALONETAS	
SUDADERAS PANTALON MAS CHAQUETA	

LAFAYETTE SPORTS
TEXTILES DE ALTO DESEMPEÑO

- La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de esta ficha 31/01/2019. Ficha con vigencia de 90 días.
- Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo
- Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad.
www.lafayette.com Teléfono: +57(1) 2948880 Oficinas Lafayette: Calle 15 #72-95 Bogotá D.C.

NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA
LAFTECH IMPERMEABILIDAD	Mantiene seco al deportista mientras hace ejercicio	AATCC 35
LAFTECH PROTECCIÓN SOLAR	La construcción del textil actua como un genuino escudo protector contra los rayos UV 30+	AATCC 183
LAFTECH SWEAT	Textil de alto desempeño con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor.	AATCC 15

BENEFICIOS

- LAFSEAL Tecnología en Impermeables. Componente químico cuyo recubrimiento impide el paso del agua pero permite el del aire manteniendo seco y cómodo al usuario.
- LAFTECH ANTIMANCHAS DE SUDOR: Textil de alto desempeño con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor.
- LAFTECH COLOR. Permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente sólido a la luz y al lavado.
- LAFTECH REPEL: Textil de alto desempeño repelente. Es un acabado que protege al tejido, evitando la absorción de líquidos y facilitando la remoción de las partículas de suciedad.
- LAFTECH SUN: Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV. Mínimo UPF 50, solo un fragmento de 50 que componen un haz de luz podrá atravesar el textil.
- Presenta una textura suave gracias a su alto contenido de microfibra, proporcionando comodidad al deportista.
- Se ofrece en una gama de unicolores.

INSTRUCCIONES DE CUIDADO

- Con el fin de garantizar el correcto desempeño del producto confeccionado en colores oscuros y de alta visibilidad, se recomienda realizar un lavado antes del primer uso.

- Evite secar al sol

LAFAYETTE SPORTS
TEXTILES DE ALTO DESEMPEÑO

- La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de esta ficha 31/01/2019 Ficha con vigencia de 90 días.
- Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo
- Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad

LAFAYETTE

FICHA TÉCNICA

PACIFIC PLUS

PART. ARAN. UNICOLOR : 54.07.52.00.00.
PART. ARAN. ESTAMPADO : 54.07.54.00.00.

INFORMACIÓN TÉCNICA

BASE: 23011	TEJIDO: Tejido Plano	
ANCHO:	148.5 ± 3.5 cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE:	145 ± 3 cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA):	135 ± 7 g/m2	ASTM D3776
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min 50.00 UPF	AATCC183
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE:	e	VER BENEFICIOS*
COMPOSICIÓN :	8.00 % LYCRA 92.00 % FILAMENTO DE POLIESTER	

TECNOLOGÍA

NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA
LAFTECH ANTICLORO	Permanencia del color ante el agua clorada y agua de mar.	AATCC 106 AATCC 162
LAFTECH COLOR	Permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente sólido a la luz y al lavado.	AATCC 16 OPC. 3 AATCC 61
LAFTECH RESPIRABILIDAD	Permite el paso del vapor corporal a través del textil, manteniendo fresco al deportista.	AATCC 204
LAFTECH REPELENCIA	Repelencia a líquidos y suciedad	AATCC 22
LAFTECH ELASTICIDAD	Mayor elasticidad, ajuste y confort de movimiento.	ASTM D6614

USOS

PANTALONETAS, VESTIDOS DE BANO



LAFAYETTE SPORTS
TEXTILES DE ALTO DESEMPEÑO

- La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de esta ficha 31/01/2019. Ficha con vigencia de 90 días.
- Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo.
- Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad.
www.lafayette.com Teléfono: +57(1) 2948880 Oficinas Lafayette: Calle 15 #72-95 Bogotá D.C.

NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA
LAFTECH PROTECCIÓN SOLAR	La construcción del textil actua como un genuino escudo protector contra los rayos UV 30+	AATCC 183
LAFTECH SWEAT	Textil de alto desempeño con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor.	AATCC 15

BENEFICIOS

* CUMPLE CON REQUISITOS DE ORIGEN PARA EXPORTACIONES DESDE
- COLOMBIA A BOLIVIA, ARGENTINA, CANADA, CHILE, COSTA RICA, ECUADOR, EEUU, MEXICO, PERU, UNION EUROPEA, VENEZUELA.
- LAFTECH ANTIMANCHAS DE SUDOR: Textil de alto desempeño con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor.
- LAFTECH AQUA. Textil de alto desempeño con permanencia del color ante el cloro y agua de mar. Acabado que permite a los colores mantenerse firmes y vivoc por más tiempo en presencia de cloro o sales marinas.
- LAFTECH COLOR. Permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente sólido a la luz y al lavado.
- LAFTECH REPEL: Textil de alto desempeño repelente. Es un acabado que protege al tejido, evitando la absorción de líquidos y facilitando la remoción de las partículas de suciedad.
- LAFTECH STRETCH. Mayor elasticidad, ajuste y confort de movimiento.
- LAFTECH SUN. Protección solar. Gracias a la construcción especial del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.Mínimo 30,solo un fragmento de 30 que compone un haz de luz podrá atravesar el textil.
- mayor confort ajuste y libertad de movimiento.
- Por la combinación del poliéster con lycra tiene una excelente elongación y recuperación además de un tacto suave.

INSTRUCCIONES DE CUIDADO

- Las prendas de color blanco se deben lavar separadamente
- Lavar con colores similares.
- No adicionar acondicionador de telas
- No almacenar en húmedo.
- No remojar
- No retorcer ni exprimir.

LAFAYETTE SPORTS
TEXTILES DE ALTO DESEMPEÑO

- La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de ésta ficha 31/01/2019. Ficha con vigencia de 90 días.
- Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo
- Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad

www.lafayette.com Teléfono: +57(1) 2948880 Oficinas Lafayette : Calle 15 #72-95 Bogotá D.C.

Lafayette

FICHA TÉCNICA

MICHIGAN

PART. ARAN. UNICOLOR : 60.05.37.00.00.
PART. ARAN. ESTAMPADO : 60.05.39.00.00.

INFORMACIÓN TÉCNICA		
BASE: 44419	TEJIDO: Tejido Punto	
ANCHO:	151 ± 3 cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE:	149 ± 3 cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA):	120 ± 8 g/m2	ASTM D3776
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE:		VER BENEFICIOS
COMPOSICIÓN :	100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER	

TECNOLOGÍA

NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA
LAFTECH	Textil de Alto Desempeño perteneciente al programa de etiquetas Laftech	
LAFTECH COLOR	Permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente sólido a la luz y al lavado.	AATCC 16 OPC. 3 AATCC 61
LAFTECH SECADO RÁPIDO	Absorción y secado rápido del Sudor	AATCC 79 AATCC 79 / AATCC 124

USOS

CAMISETAS



BENEFICIOS

* CUMPLE CON REQUISITOS DE ORIGEN PARA EXPORTACIONES DESDE
- COLOMBIA A BOLIVIA, ARGENTINA, CANADA, CHILE, COSTA RICA, ECUADOR, EEUU, MEXICO, PERU, UNION EUROPEA, VENEZUELA.
- Base con calda y peso espectacular, que se adapta fácilmente como forro a cualquier tipo de prenda.
- Durabilidad y Fácil Cuidado
- Forro de excelente calidad por su resistencia y apariencia.

LAFTECH SECADO RAPIDO: Textil de alto desempeño con transporte de humedad.
- Acabado que permite a la prenda captar y secar rápidamente la transpiración, manteniéndola cómoda y fresca para el usuario.

LAFAYETTE SPORTS
TEXTILES DE ALTO DESEMPEÑO

La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de esta ficha 31/01/2019. Ficha con vigencia de 90 días.
Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo
Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad
www.lafayette.com Teléfono: +57(1) 2948880 Oficinas Lafayette - Calle 15 #72-95 Bogotá D.C.

- Presenta elongación mecánica en su ancho lo cual permite un fácil manejo.
- Se ofrece en una gama de unicolores.
- Transporta y expulsa la humedad en un área mayor para facilitar su evaporación.

INSTRUCCIONES DE CUIDADO

 - No usar blanqueador/No blanquear

 - Temperatura máxima de lavado 30 grados celsius. Proceso normal.

 - Secado a la sombra.

 - Limpieza profesional en seco

 - No retorcer ni exprimir.

 - Se puede secar en máquina. Secar ajustado a una temperatura más baja y ciclo normal.

 - Planchar a una temperatura máxima de la base de 110 grados celsius.

RECOMENDACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN

Nota: La información consignada en este documento son valores recomendados que pueden variar dependiendo las condiciones y máquinas utilizadas en los diferentes procesos (confección, sublimación, bordado y fusionado). Se recomienda realizar pruebas previas a la producción e identificar las variables y condiciones en cada proceso, garantizando su productividad y las características del textil.

Corte	Desenrollar y reposar mínimo 24 horas, extender sin generar tensión, extender máximo 30 capas utilizar papel entre ellas, trazar mínimo a 1 cm del orillo, Utilizar cuchillas en óptimas condiciones, mantener una velocidad constante y moderada al cortar, darle adecuado manejo a las piezas cortadas.
Costura	Ajustar tensiones en máquinas para equilibrar puntadas y presión del pie para lograr un correcto arrastre del textil. Utilizar ajuste adecuado según el tipo de textil, pie prensatela adecuado para cada operación, hilo y aguja recomendados en óptimas. **Calibre de Aguja**: 70/10 **Punta de Aguja**: FFG/SES **Calibre Hilo**: Tex 24 y/o hilaza **Puntadas por Pulgada**: 12 **Tipo de Maquina**: Fileteadora collarin plana

LAFAYETTE SPORTS
TEXTILES DE ALTO DESEMPEÑO

La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de esta ficha 31/01/2019. Ficha con vigencia de 90 días.
Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo.
Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad.
www.lafayette.com - Teléfono: +57(1) 2948880 - Oficinas Lafayette: Calle 15 #72-95 Bogotá D.C.

LAFAYETTE

FICHA TÉCNICA

FORCE

PART. ARAN. UNICOLOR : 54.07.69.00.00.
PART. ARAN. ESTAMPADO : 54.07.69.00.00.

INFORMACIÓN TÉCNICA		
BASE : 22724	TEJIDO : Tejido Plano	
ANCHO:	151 ± 2 cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE:	149 ± 2 cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA):	76 ± 5 g/m2.	ASTM D3776.
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO):	Min. 50.00 UPF	AATCC 183
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE:	e	VER BENEFICIOS*
COMPOSICIÓN :	100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER	

TECNOLOGÍA

NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA
LAFTECH	Textil de Alto Desempeño perteneciente al programa de etiquetas Laftech	
LAFTECH COLOR	Permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente sólido a la luz y al lavado.	AATCC 16 OPC. 3 AATCC 61
LAFTECH REPELENCIA	Repelencia a líquidos y suciedad	AATCC 22
LAFTECH ANTIRASGADO	Mayor resistencia al rasgado.	ASTM D2261
LAFTECH PROTECCION SOLAR	La construcción del textil actua como un genuino escudo protector contra los rayos UV 30+	AATCC 183

USOS

CHAQUETAS, CHALECOS	
CHAQURTAS, CHALECOS	

LAFAYETTE SPORTS
TEXTILES DE ALTO DESEMPEÑO

- La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de esta ficha 31/01/2019. Ficha con vigencia de 90 días.
- Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo
- Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad.
www.lafayette.com - Teléfono: +57(1) 2948880 - Oficinas Lafayette : Calle 15 #72-95 Bogotá D.C.

NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA
LAFTECH SWEAT	Textil de alto desempeño con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor.	AATCC 15

BENEFICIOS

- * CUMPLE CON REQUISITOS DE ORIGEN PARA EXPORTACIONES DESDE COLOMBIA A BOLIVIA, ARGENTINA, CANADA, CHILE, COSTA RICA, ECUADOR, EEUU, MEXICO, PERU, UNION EUROPEA, VENEZUELA.
- LAFTECH REPEL: Textil de alto desempeño repelente. Es un acabado que protege al tejido, evitando la absorción de líquidos y facilitando la remoción de las partículas de suciedad.
- LAFTECH SUN: Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV. Mínimo UPF 50, solo un fragmento de 50 que componen un haz de luz podrá atravesar el textil.
- Muy fresca, especial para cualquier tipo de clima.
- Se ofrece en una gama de unicolores.
- Tejido plano de espectacular toque y caída gracias a su alto contenido de microfibra, ideal para la confección de prendas deportivas.

INSTRUCCIONES DE CUIDADO

- Evite secar al sol

- Lavar separadamente

- Lavar con colores similares.

- No almacenar en húmedo.

- No remojar


- No retorcer ni exprimir.


- Se puede secar en máquina. Secar ajustado a una temperatura más baja y ciclo normal.

- Las telas con colores neón son procesadas con los mejores colorantes neón del mercado.Son colorantes muy sensibles a la luz,agua,sol y a los detergentes,por esta razón percibirá alguna decoloración con cada lavada,proceso natural en prendas

- No se recomienda sublimar ya que este proceso hace más notorio el contraste de color blanco con los colores del estampado si el textil se llega a deslizar (abrir).

- No adicionar acondicionador de telas

- No dejar residuos de detergente ya que éste neutraliza el efecto Lafgard (R) protector textil.


- No usar blanqueador/No blanquear



- Temperatura máxima de lavado 30 grados celsius. Proceso normal.

- Usar un paño para planchar.

LAFAYETTE SPORTS
TEXTILES DE ALTO DESEMPEÑO

- La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de ésta ficha 31/01/2019. Ficha con vigencia de 90 días.
- Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo
- Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad
www.lafayette.com - Teléfono: +57(1) 2948880 - Oficinas Lafayette: Calle 15 #72-95 Bogotá D.C.

Si no maneja consecutivo coloque N.A.	COMITÉ/REUNIÓN: Seguimiento contrato 3865	DD	MM	AA
ACTA No. 24 2018 tacomed		08	08	2019

LUGAR: Sala Subdirección HORA DE INICIO: 9:00 am HORA FIN: 11:20am

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Ver listado adjunto		

ORDEN DEL DIA

1. Revisión cantidades kit	4.
2. Revisión pedidos	5.
3.	6.

TEMAS TRATADOS

Se da inicio a la reunión por la doctora Claudia Molina, quien da un cordial saludo a los asistentes e informa los temas a tratar, así:

1. Revisión cantidades del kit de presentación.

- se acuerda pedir 2 camisetas por cada deportista, una tipo polo color azul y la segunda camiseta de competencia cuello V color blanca según diseños ya aprobados.

Frente a este kit, la doc. Claudia Molina informa que se realizara Pedido No. 3 que incluye camiseta tipo polo, camiseta cuello V, pantaloneta, Sudadera y Rompevientos a más tardar el 15 de agosto del cpy. de los

TEMAS TRATADOS

deportistas, información de talloje confirmado, dado los elementos pendientes y tramites de reconocimiento deportivo pendientes. atletismo aun no se ha definido delegación y vela por reconocimiento deportivo.

Frente al calzado de presentación el Sr. Fernando Montero informa que no es posible conseguir la referencia solicitada en las especificaciones técnicas ya que se encuentra descontinuada como lo ha manifestado anteriormente, para ello la proxima semana 15 de agosto presentara nuevas opciones, para consideración del cómite técnico, así como también manifiesta que al elaborar los morales manos libres el costo del forro propuesto eleva el valor del elemento y propone realizar una modificación de este material. La doctora Claudia solicita enviar las especificaciones técnicas del material propuesto para su evaluación.

Se propone evaluar la posibilidad de elaborar pantalones de presentación para las mujeres considerando que algunos de los deportistas del sector paralimpico presentan amputación de pierna y nunca utilizar esta

tipo de prendas, por ello y con el objetivo de mantener la Uniformidad no se solicitaron elaboración de faldas, Unicamente pantalones como esta establecido en los especificaciones técnicos. Grupo 2.
El IDER se compromete a realizar el pedido N. 1 donde serán incluidos calzado de presentación, especializado y medias. cumpliendo el Cronograma.
Se propone evaluar la posibilidad de incluir una chaqueta, zapatos y pañuelo para los deportistas y entrenadores, toda vez que este evento deportivo reviste gran importancia en el ambito deportivo Nacional y la delegación Boogotana quiere destacarse por su presentación, imagen Institucional y generación de mayor sentido de pertenencia por la ciudad, emulando las Inauguraciones de grandes eventos deportivos del ciclo Olimpico. y que hasta el momento no han sido utilizados por ninguno delegación.
Se solicita a Facomed presentar una propuesta en lo proXima reunión los siguientes deports Contemplados en el Anexo 2 especificaciones técnicas Grupo N.2 Saber, por cuanto no se participaron en los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2019

TEMAS TRATADOS

Natación clavados, Natación artística, polo Acuático, Softbol femenino y futbol de Salón masculino

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE PARA SU REALIZACIÓN
Enviar correo con especificaciones propuestas para foro moral	facomed	16-8-2019
Presentar propuestas Calzado presentación	facomed	15-8-19
Presentación propuesta Uniforme de presentación - Gala.	facomed	15-8-19
Elaboración pedido No. 3.	1020.	15-8-19
Elaboración pedido No. 4.	1020.	30-8-19

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN		
¿Se logró el objetivo?	SI	NO
Observaciones:		

Siendo las 11:20 am se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.		
FIRMA		FIRMA		
NOMBRE	Claudia Molina	NOMBRE		
CARGO	Prof Esp II	CARGO		

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	Omaira Alarcón

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE DIVULGACIÓN

EVENTO: Uniformes Facored

FECHA: DD 08 MM 03 AA 2019

HORA INICIAL 9:00 HORA FINAL 11:20 am LUGAR Sala Subdirección

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
					ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO
1	Claudia Molina G.	Prof Esp II	Deportes				
2	L. Jaime Córdoba L.	Contratista	Deportes				
3	Maritza Milena Gaitán Aldana	Contratista	STRD				
4	Eduardo Montero	CTA	Fcovid				
5	Omaira Alarcon	Contratista	Deporte				
6	Oscar A. Dovo T.	Contratista	Deport.				
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

Si no maneja consecutivo coloque N.A. ACTA No.	COMITÉ/REUNIÓN: Comite Tecnico Contr. 3865-18	DD	MM	AA
		2	9	2019

LUGAR: FACOMED. HORA DE INICIO: 8:00am HORA FIN: 8:20am

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
FERNANDO MONTERO	SDE	FACOMED
Oscar Nava T.	Contratista Apoyo	IDRD.
Omaira Alarcón S	Contratista	IDRD deportes
Alberto Ospina B	ETH.	Deporte
Henry Knudson O	Prof. Especializado	IDRD
Andrea Galindo	Gerente JDN	
William D. Nieto	Prof Esp 09	

ORDEN DEL DIA

1.	4.
2.	5.
3.	6.

TEMAS TRATADOS

Con llamado a lista se da inicio al Comite Tecnico, contando con el quorum necesario, Se nombra como secretaria a Omaira Alarcón, para llevar el registro de este comite. Andrea Galindo - Gerente de Juegos Nacionales manifiesta que por parte de Facomed Se han recibido algunas Observaciones relacionadas con la maleta de viaje y Solicita a don fernando Montero exponga ante el comite la situación. Don fernando Montero informa que Una Vez Surtido todo el proceso de cotizaciones de los materiales necesarios para elaborar este elemento el costo final excede al valor Ofertado durante el proceso Contractual

TEMAS TRATADOS

a lo cual el Supervisor del contrato manifiesta que para poder realizar alguna modificación de las especificaciones técnicas contratadas se hace necesario surtir un proceso con el area de costos y estudios economicos del Instituto para lo cual es necesario que el contratista adjunte una cotización formal y por parte del Instituto buscar otra cotización.

Teniendo en cuenta lo anterior el Comite técnico por unanimidad aprueba iniciar el proceso correspondiente con el area de Costos y Estudios Economico Considerando que este elemento es necesario para los oferentes y las especificaciones técnicas planteadas se ajusten a las necesidades.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE PARA SU REALIZACIÓN

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN					
¿Se logró el objetivo?	SI		NO		
Observaciones					

Siendo las _____ se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIEN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.		
FIRMA		FIRMA		
NOMBRE	William Nieto	NOMBRE	Omaira Alarcón S.	
CARGO	Prof. Esp. Grado 09	CARGO		

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	Omaira Alarcón S.

TEMAS TRATADOS

Si no maneja consecutivo coloque N.A.	COMITÉ/REUNIÓN:	DD	MM	AA
ACTA No. 3	Comité Tecnico facomed	2	9	2019

LUGAR: fabrica facomed HORA DE INICIO: 8:30 am HORA FIN: 10:00am

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
FERNANDO MONTES	Gte	Facomed
Henry Knudson O.	Prof. Especial	IDRD
Omaira Alarcon	Contratista	Deportes
Ronal Camilo Fonseca	Medico	Deportes
William A Nieto	Prof Esp 09	Deportes
Juan Daniel Bernal	Prof Esp 07	Deportes
Andres Galindo	Deportista	
Adriana Cesar Y Rosa de Tomas	ENTRENADOR	Deportes

ORDEN DEL DIA

1.	4.
2.	5.
3.	6.

TEMAS TRATADOS

Se da inicio al Comite Operativo por la Gerente de Juegos Deportivos, verificando que hayal el quorum necesario para dar inicio al mismo, se llama lista confirmando el quorum, por otro lado se nombra a Omaira Alarcón Como Secretario del Cómite (Operativo) Técnico. El presente Comite pone en conocimiento de los asistentes los elementos que componen el traje de presentación que Vestira a la delegación de Bogotá que participará en los XXI Juegos Deportivos Nacionales y V paranacionales Bolivar 2019, enumerados de la siguiente manera:

(A)

TEMAS TRATADOS

1. Chaqueta O saco: desestructurado de drill con Estrech azul oscuro, cuello sastre de moa bajo de 7cm con 3 bolsillos de parche (superior con bordado, 2 inferiores, uno con ribete falso sin fondo de bolsillo de 7cm de ancho en la parte superior izquierda). coderas ovaladas entretejadas de poliester con pespuntado en zigzag. botones en pasta de 36"/23 mm en delantero para cruce. y mangas sastre. interno: sesgado sin hombreras y entretelado solo en el falso.
2. Pantalón: clásico con bolsillo diagonal sesgado falso con pespunt anit con hilo d tono, pretina ergono miga de 7cm de ancho con ebos botones de pasta brillantes de 24"/15mm. Bragueta con cinta hiladillo de 2.5cm de ancho. Pieta 18cm de ancho. trasero del pantalón con dos ribetes sencillos falsos de 9cm y 11.5cm de largo.
3. Camisa: de algodon poliester spandex con cuello italiano, pinzas de entalle en delantero y espalda, pechera normal y botan del 20 lineas.
Tenis: blancos en Cuero sintetico con tela azul oscuro en PUVC, cordones ensebados azules oscuros, plantilla comodo azul oscuro, bordano interno en color gris plateado, bam

TEMAS TRATADOS

dera de Bogotá total.
Paiuela: En satin con los dos colores de la bandera de Bogotá de 20cm X 20cm.
El traje anteriormente descrito se propone con la finalidad de establecerlo como una unidad que remplace los 3 items anteriores consignados ~~en la oferta econó~~ mica que son: pantalon de presentación, material tela mycrodrill con dos bolsillos atras y dos bolsillos adelante con pretina y prenda de diseño femenino y masculino independiente.
falda de presentación en tela mycrodill y camiso de presentación tipo Oxford en tela lodx. poliester y de manga corta. las razones que motivan esta propuesta estan soportadas en la Uniformidad e Identidad que un traje de presentación proporciona a la delegación deportiva, se pretende que esta prenda sea institucionalizada para todas las disciplinas deportivas como del sector convencional como del Paralimpico en todas las salidas institucionales concentraciones o competencias a los que asistan nuestros atletas. Debemos mencionar también que la opción del cambio de pantalon por falda implica aumento

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN					
¿Se logró el objetivo?	SI		NO		
Observaciones					

Siendo las _____ se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.		
FIRMA		FIRMA		
NOMBRE		NOMBRE		
CARGO		CARGO		

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	

Si no maneja consecutivo coloque N.A.	COMITÉ/REUNIÓN: Comité Técnico Fecha	DD	MM	AA
ACTA No.		12	9	2019

LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA FIN:

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA

ORDEN DEL DIA	
1.	4.
2.	5.
3.	6.

TEMAS TRATADOS

la comodidad tanto de hombres como mujeres, especialmente, para los atletas del sector paralimpico, tal como se había mencionado en el acta de reunión de Seguimiento N. 24 del 8 de agosto de 2019. Por otro lado y considerando el cambio de sede del deporte billar es necesario modificar la indumentaria de los deportistas (uniforme) para el clima de Bogotá. por tal motivo se realizará el proceso necesario para que sea la oficina de Costos y Estudios económicos del IDRD quien determine por medio de un cuadro comparativo el valor oficial propuesto. los elementos

TEMAS TRATADOS

a considerar para estos uniformes son:
- Camisa blanca manga larga, cuello pagarito en material mezcla de algodon.
- Chaleco: cuello en V con cinco botones, material gabardina lana,
- Corbatin nazo doble mariposa.
Se adjunta acta de reunión celebrada el dia 12 de Junio entre Juan Daniel Bernal, metodologo, Eliecer Ramirez Osorio - entrenador y Miguel A Ruiz deportista de esta disciplina en la cual solicitan la modificación en relicar los especificaciones.
Por ultimo, se plantea a consideración del comite cambiar el faro negro temporada ya que este eleva el costo y mantener la especificación establecida en el contrato, la cual indica que debe ser poliester.
Se ponen a consideración del Comite los temas tratados en el mismo y se aprueban por unanimidad.
Siendo las 10:00 am se da por finalizado el Comite.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN					
¿Se logró el objetivo?	SI	X	NO		
Observaciones					

Siendo las 10:00am se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	William A Nieto	NOMBRE	Omaira Alarcón
CARGO	Prof Esp 09	CARGO	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	Omaira Alarcón

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Si no maneja consecutivo coloque N.A.	COMITÉ/REUNIÓN: Reunion Uniforma Billar	DD	MM	AA
ACTA No.		17	06	2019

LUGAR: Vead HORA DE INICIO: 10am HORA FIN: 11am

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Juan Daniel Barnal	Prof Esp OT	Instituto Deportes
Cesar Ramirez Otero	Entrenador	
[illegible]	DEPORTISTA	[illegible]

ORDEN DEL DIA

1.	4.
2.	5.
3.	6.

TEMAS TRATADOS

Se reunion el entrenador, deportista y metodologo para verificar las especificaciones tecnicas de los uniformes de Billar donde:
Los zapatos y pantalon cumple con las especificaciones.
Debido al cambio del lugar de competencia a Bogota se solicita el uniforme Tipo A:
Camisa blanca manga larga.
Corbatin rojo
Chaleco color rojo negro en la espalda. (Debe ir marcado al nombre de Bogota). Y Frontal (Liga Bogota, IDRD)
Se anexa concepto tecnico y especificaciones tecnicas.
Se propone la marca Basi en zapatos.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN				
¿Se logró el objetivo?	SI		NO	
Observaciones				

Siendo las _____ se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) SI en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.		
FIRMA		FIRMA		
NOMBRE	Juan. Bernal	NOMBRE		
CARGO	Prof Esp 07	CARGO		

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	Juan Donal Bernal C

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE UNIFORME DE COMPETENCIA JUEGOS NACIONALES 2019

ITEM	DEPORTE	Uniforme	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	TALLA
1	BILLAR CONVENCIONAL	CHALECO	Cuello en V cinco botones MATERIAL: Gabardina 80% lana 20% poliester. Forro: Satin	UNIDAD	8	VARIOS	
2	BILLAR CONVENCIONAL	CAMISA	Cuello: pajarito Material: dacron hilo 65% algodón 35% poliester	Unidad	8	VARIOS	
3	BILLAR CONVENCIONAL	CORBATIN	Doble mariposa Material: Satin	UNIDAD	8	VARIOS	UNICA

Si no maneja consecutivo coloque N.A.	COMITÉ/REUNIÓN:	DD	MM	AA
ACTA No. 4	Comité Técnico 3865-18	2	9	2019

LUGAR: fabrica facamed HORA DE INICIO: 10:00 am HORA FIN: 2:06 pm.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Omaira Alarcón	contratista	Deportes
Fernando Montero	G2e	Facamed
Alberto Ospina	ETL	Deportes
William A. Nieto	Prof Esp 09	Deportes
Ronal Camilo Fonseca	metodologo	Deportes
Alvaro Cesar De la Pava de Jesus	Entrenador	Deportes
Andrea Galindo	Deportista	Deportes
Henry Rincon	Prof Fpll	

ORDEN DEL DÍA

1.	4.
2.	5.
3.	6.

TEMAS TRATADOS

Se da inicio al Comité Técnico por la Gerente de Juegos Nacionales, Andrea Galindo, quien da un saludo cordial a todos los asistentes, realizando el llamado a lista de cada uno de los integrantes que conforman, en el cual se confirma el quorum necesario para dar inicio al comité, seguidamente, se nombra como secretaria de este comité a Omaira Alarcón.

Este comite informa Andrea Galindo, es citado para comunicarles. y poner en conocimiento el estado de los tenis Nike Vomero 13 Ofertados inicialmente en la licitación publica del presente contrato. Sobre este item, el contratista facamed nos

TEMAS TRATADOS

hace llegar comunicación del 9 de agosto por el Sr. Juan Francisco Cruz de Retroiplanner de la empresa Century Sport S.A.S. certifico. que dicha referencia hace parte de los diseños de la temporada pasada por lo cual su producción ya no es posible" en esto mismo comunicación pone a consideración nuestra las siguientes referencias: Nike Numero 14 o Pegasus 36 las cuales hacen parte de las colecciones más recientes de Nike Running pero su valor económico supera el de la licitación pública, por lo cual no es posible la adquisición de las mismas. Es por ello. (bien) que se proponen dos opciones diferentes que cumplan con las necesidades de la delegación.

- Nike dart 12 y tenis Asics Gel promesa los cuales tienen las siguientes especificaciones técnicas.

- Nike dart 12: Elaborado en sintetico y textil, punta redonda cubierta hecha de malla sin costuras en la zona media del pie para mayor comodidad, suela de caucho que proporciona tracción sobre superficies firmes, diseño running.

- tenis Asics Gel promesa: Composición malla caucho, tecnología (flay) f lyfoam, rearfoot gel cushioning system, Suela de caucho entre suela plantilla eva, malla con revestimiento de material sintetico.

TEMAS TRATADOS

Con las características antes mencionadas se propone solicitarle al contratista que cotizar dichos elementos junto con el área metodológica para que sean evaluados por el área de costos y continuar con el trámite pertinente para la adquisición de dichos elementos necesarios para la delegación bogotana. A lo cual el comité por unanimidad aprueba estos dos referencias como opciones para hacer parte del uniforme que portará la delegación de Bogotá en los proximos Juegos Deportivos Nacionales Bolivar 2019. Sin nada por terminado este comité a las 2:06 pm.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN					
¿Se logró el objetivo?	SI	X	NO		
Observaciones					

Siendo las 2:06 pm se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIEN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.		
FIRMA		FIRMA		
NOMBRE	William Nieto	NOMBRE	Omaira Alarcón	
CARGO	PROF EJP 09	CARGO		

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	Omaira Alarcón

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Si no maneja consecutivo coloque N.A.	COMITÉ/REUNIÓN: Comite Operativo facomed	DD	MM	AA
ACTA No. 1		27	09	2019

LUGAR: Sala Juntas Deportes IDRD HORA DE INICIO: 11:20am HORA FIN: 12:10md

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Andrea Galindo L	Gerente JJNN	Deportes
Fernando Mauzeo	Depo-lo	Facomed
Omaira Alarcon	Contratista	Deportes Fac
Henry Knudson O	Prof. Fut	Deporte/IDRD
Claudia Molina	Proy Esp II	LAM
Yasmin Felipe Acuna E.	Contratista - Delegado STRD	

ORDEN DEL DIA

1. Maleta Viaje - Uniforme Billar	4.
2. Zapatillas	5.
3. Uniforme de presentación Traje Gala.	

TEMAS TRATADOS

Andrea Galindo - Gerente de Juegos Deportivos da un Saludo cordial a los presentes y hace llamado a lista a todos los integrantes del comite teniendo el quorum necesario para dar inicio al Comite. Por otro lado se nombra a Omaira Alarcón como Secretaria de la reunión y/o comite, la Gerente de Juegos da el orden del día de la siguiente manera:

1. Maleta de viaje y Uniforme de billar, Se recibe Comunicación a Cuadro comparativo de Costos bajo el radicado N. 20192500619003 del Área de Costos y estudios Económicos el cual es revisado por el Comite

(X)

TEMAS TRATADOS

Operativo en pleno revisan. la descripción de la maleta asi:
Maleta de viaje, maleta hibrido de 24" Color azul oscuro, con (n) bordado del IDRD
Se aprueba maleta de viaje con las caracteristicas mencionadas y bajo el valor/ud $ 269.000 valor oficial propuesto por el Area de costos y Estudios Economicos. por todo el Comite operativo.
En cuanto al uniforme de billar compuesto por. Chaleco (cuello en V, cinco botones, material gabardina lana) es aprobado por el comite operativo por valor oficial propuesto por el Area de costos y estudios economicos $ 70.001 V/unitario.
Asi, mismo se aprueba por el comite la Camisa para billar (cuello pajarita, material algodón mezcla) por valor unitario. $ 39.999. Propuesto por el area de Costos y Estudios Economicos.
Asi mismo se revisa. la descripción del corbatin (corbatin nazo doble. mariposa) aprobado por el comite por Vr /unitario $ 14.000 propuesto por el area. de Costos y Estudios Economicos.
De igual manera se presenta radicado (N. 20192500619003) allegado por el area de Costos y Estudios economicos, el radicado/ n. 20192500622223 donde se avala y revisa por el comite operativo. la zapatilla deportiva presentados en dicho radicado. y las dos referencias son susceptible

Si no maneja consecutivo coloque N.A.	COMITÉ/REUNIÓN: Comite operativo	DD	MM	AA
ACTA No.		27	9	2019

LUGAR: Sala Junta IDRD HORA DE INICIO: 11:20 am HORA FIN: 12:10 md

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA

ORDEN DEL DIA

1.	4.
2.	5.
3.	6.

TEMAS TRATADOS

de ser adquiridos por el Contratista haciendo enfasis en la marca de las zapatillas Nike modelo dart 12 Valor aprobado por el área de Costos y estudios Economicos de $210.000 M/cnt. En Caso de no conseguir todas las unidades se procederá a la adquisición de las zapatillas marca Asics Ref. Gel promesa también evaluado por el área de costos por valor de $210.000. Posteriormente se socializo el estudio realizado al traje de presentación abado por el área de costos y Estudios Economicos bajo el radicado N. 20192500622193, aceptando los Valores oficiales propuestos para los siguientes elementos:

TEMAS TRATADOS

1. Chaqueta O saco $229.908 V/unitario
2. Pantalón: $74.970. V/unt.
3. Camisa. $62.475 V/unt.
4. Pañuelo $14.351 V/unt
5. En relación a los tenis y consideran do que este accesorio hace parte del uniforme de presentación que busca una mayor identidad de nuestros atletas y oficiales, por lo cual se pretende que sea personalizado con los colores de la bandera de Bogotá. De igual manera, su diseño debe hacer parte de un conjunto de prendas que conforman el traje de presentación. Por lo tanto el Comité Operativo determina aprobar el valor de la cotización N.N por valor de $99.750 más IVA. De igual manera se adjunto al acta, los documentos allegados por el Area de Costos y Estudios Economicos del IDRD.

Una vez leidos y aprobados los diferentes conceptos del area de costos del IDRD se da lectura a la presente acta. y se da por terminado la reunion a las 12:10 medio dia.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE PARA SU REALIZACIÓN
Se harán entregas entre el viernes 4 Oct y el dia viernes 18 de Oct.	Facomed.	
Show Room - lunes. 21 octubre		

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN				
¿Se logró el objetivo?	SI	X	NO	
Observaciones				

Siendo las _____ se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	William Arley	NOMBRE	Omaira Alarcón S.
CARGO	Prof Esp 09.	CARGO	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	Omaira Alarcón

LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE DIVULGACIÓN

EVENTO: Comite Operativo Focomed FECHA: DD 27 MM 09 AA 2019

HORA INICIAL 11:20 HORA FINAL 12:10 LUGAR Sala Juntos Deportes IDRD.

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
					ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Osmaino Alarcón	Contratista	Deporte		IDRD		
2	Andrea Galindo	Gerente IDRD	Deporte				
3	Fernando Manzano	GTO	Focomed		Focomed		
4	Daniel Tarazona	Contratista	Deporte				
5	Alberto Ospina B.	ETM.	Deporte				
6	Oscar A. Nava ?	Contratista	Deport.				
7	Wilson A. Prieto	Prof Esp 09	Deportes				
8	Henry Knudson O.	Prof Esp 09	Dep.				
9	Luis Eduardo Zapata	Contratista	STRD				
10	Martza Milena Garcia A.	Contratista.	STRD				
11	Cesar Felipe Arcos G	Contratista	STRD				
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: https://www.idrd.gov.co/politicas-seguridad-y-proteccion-datos

GESTIÓN DOCUMENTAL -V.4

505

545

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

24 SEP 2019

Radicado IDRD No. 20195100617283

Bogotá D.C. 24-09-2019

PARA: JOHANNA MARIA SANTACRUZ PEÑA
Asesor 105-01
Área de Costos y Estudios Económicos

DE: Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

ASUNTO: Entrega Matriz de Cotizaciones y soportes para elaboración del cuadro comparativo del contrato 3865-18

Cordial Saludo,

De acuerdo a lo contemplado en el anexo 2 de Especificaciones Técnicas Grupo No.2 - contrato 3865 de 2018, cuyo objeto es "*Confección y suministro de uniformes de presentación y de competencia especializados para los deportistas y oficiales que participarán en los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Paranacionales -2019.*" y teniendo en cuenta el marco de las funciones del comité Operativo numeral 3.4.2, literal 3 "*Comparar y aprobar las cotizaciones presentadas por el contratista a través del profesional Especializado grado 09 de Rendimiento Deportivo o su delegado o profesional Especializado Grado 06 de Rendimiento Paralimpico según sea el caso, de acuerdo con el cuadro comparativo elaborado y presentado por el Delegado del Área de Costos y Estudios Económicos de la Dirección del IDRD, quien deberá al momento de su elaboración considerar factores como TRM, tiempo de entrega, garantías y costos que se generen para su importación y nacionalización de los uniformes si hay lugar a estos; e indicar en términos relación costo – beneficio las más favorable para la entidad*'.

Atentamente me permito solicitar la elaboración del cuadro comparativo, con las cotizaciones de uniformes de presentación compuesto por: Chaqueta o saco, pantalón, camisa, tenis y pañuelo. las cuales fueron suministradas por el contratista FACOMED y otras gestionadas por el equipo metodológico del IDRD:

Además, se adjunta matriz de las cotizaciones en donde se relaciona el deporte, descripción, especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad de los implementos cotizados.

Quedamos atentos a cualquier inquietud u observación.

Cordial Saludo,

JOSE JOAQUIN SAENZ MORENO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Anexos: Cuadro especificaciones y cotizaciones en (1 folio) y cotizaciones en (5 folios) total (6 folios)
Copia: N/A

Elaboró: Omaira Alarcón - Contratista
Proyectó: Oscar Nava – Contratista – Apoyo a la Supervisión contrato 3865 de 2018
Revisó: Andrea Galindo – Gerente Juegos Deportivos Nacionales
Henry Knudson - Supervisor Contrato 3865 de 2018
Luis Zapata – Abogado Contratista STRD y Maritza Milena García – Abogada Contratista STRD
William Nieto – Profesional Especializado Grado 09
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán – Profesional Especializado Grado 11 Área de Deportes

Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001
icontec
SC 5153-1

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4

KIMO
Ropa Deportiva

ACOMED S.A.S.
NIT 830.059.768 - 3

Bogotá, 19 de Septiembre de 2019 *COTIZACION No. 280*

Señor (es)

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD

De acuerdo a su amable solicitud nos permitimos cotizar

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	CHAQUETA EN DRIL CON STRECH AZUL OSCURO, CUELLO SASTRE, TRES BOLSILLOS DE PARCHE, CODERAS OVALDAS ENTRETELADAS DE POLIÉSTER.	1200	$ 193.200	$ 231.840.000
2	PANTALÓN CLÁSICO CON BOLSILLO DIAGONAL SESGADO FALSO, PRETINA ERGONÓMICA, TRASAERO DEL PANTALON CON DOS RIBETES SENCILLOS FALSOS	1200	$ 63.000	$ 75.600.000
3	CAMISA CLASÍCA DE LAGODON POLIESTER SPANDEX CON CUELLO ITALIANO	1200	$ 52.500	$ 63.000.000
4	TENIS BLANCOS EN CUERO SINTETICO CON SUELA AZUL OSCURA EN PVC	1200	$ 99.750	$ 119.700.000
5	PAÑUELO EN SATÍN CON COLORES DE LA BANDERA DE BOGOTÁ	1200	$ 12.060	$ 14.472.000
SON: SEISCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE			SUBTOTAL	$ 504.612.000
			IVA 19%	$ 95.876.280
			TOTAL	$ 600.488.280

Firma Vendedor

Aceptada Comprador

Dirección: Calle 67 No. 19 - 38
Tel.: 345 9078 - Fax 347 6412
ventas@kimo.co
fernandomonterob@hotmail.com

52

5

Baloon Marketing

COTIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
19	09	2019

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	CHAQUETA EN DRIL CON STRECH AZUL OSCURO, CUELLO SASTRE, TRES BOLSILLOS DE PARCHE, CODERAS OVALDAS ENTRETELADAS DE POLIÉSTER.	1200	$ 196.200	$ 235.440.000
2	PANTALÓN CLÁSICO CON BOLSILLO DIAGONAL SESGADO FALSO, PRETINA ERGONÓMICA, TRASAERO DEL PANTALON CON DOS RIBETES SENCILLOS FALSOS	1200	$ 72.000	$ 86.400.000
3	CAMISA CLASICA DE LAGODON POLIESTER SPANDEX CON CUELLO ITALIANO	1200	$ 54.800	$ 65.760.000
4	TENIS BLANCOS EN CUERO SINTETICO CON SUELA AZUL OSCURA EN PVC	1200	$ 101.500	$ 121.800.000
5	PAÑUELO EN SATÍN CON COLORES DE LA BANDERA DE BOGOTÁ	1200	$ 13.000	$ 15.600.000
SON. SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE			SUBTOTAL	$ 525.000.000
			IVA 19%	$ 99.750.000
			TOTAL	$ 624.750.000

YEIMY CAROLINA FORERO FAJARDO
CC. 36.307.801 de neiva
R.L. BALOON MARKETING S.A.S SUMINISTROS, BIENES Y SERVICIOS
NIT: 900.429.161-5
Teléfonos: 8714718 - 3014324619

6

JORGE RODRIGUEZ

Bogotá, D.C. 11 de septiembre de 2019

Señores:

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
Bogotá

Adjuntamos la cotización solicitada,

ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
Pantalón en tela dril	1.200	$ 70.000	$ 13.300	$ 99.960.000
Tenis en material sintético	1.200	$ 123.000	$ 23.370	$ 175.644.000
Pañuelo en satín	1.200	$ 14.300	$ 2.717	$ 20.420.400
Chaqueta en tela dril	1.200	$ 218.000	$ 41.420	$ 311.304.000
Camisa clásica	1.200	$ 62.000	$ 11.780	$ 88.536.000
				$ 695.864.400

- **CONDICIONES DE PAGO.** Anticipo 60% al inicio y 40% contra entrega
- **PLAZO DE ENTREGA:** Noventa (90) días

Quedo atenta a resolver cualquier duda o consulta adicional.

Calle 33No. 34 - 79 Teléfono: 9002367
Bogotá-Colombia

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S
NIT.900.342.297-2
Av.Carrera 72 (Av. Boyacá) 152B-62
Tel./Fax(571)4115055
Bogotá DC, Colombia

FECHA 06.09.2019
COTIZACIÓN 1000009388

SOLICITANTE		PROVEEDOR	
Ciudad	BOGOTA	**Centro**	GRAN ESTACION LC 325
Señor	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREAC	**Tipo Entrega**	Venta de prod. línea
No Identificación		**Representante de Ventas**	ORTIZ AMADO MARISOL
Dirección	CALLE 63 N 47-06	**Zona de ventas**	REG. CUNDINAMARCA.
Telefono	1	**Email**	AC69@ArturoCalle.com
		Telefono	2214205

Articulo	Descripción	Cantidad	Vr Unitario (COP)	Vr Total (COP)
10090563002	SACO ALGODON, AZU 790, M	1	200.756,00	200.756,00
35000290002,	CALZ DEPORTIVO TN, BLA 000, 39	1	90.756,00	90.756,00
10087759003	PAN SPORT SILUET 340, AZU 780, 32	1	90.672,00	90.672,00
10094651001	CAM SPORT S.FON ML, BLA 000, S	1	65.462,00	65.462,00

Observaciones:

Subtotal	447.646,00
IVA	85.053,00
Total	532.699,00

Elaborado por: MARISOL ORTIZ AMADO

Aprobado Por: 1022358452 - MARISOL ORTIZ AMADO

Ajustado.

8

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S
NIT.900.342.297-2
Av.Carrera 72 (Av. Boyacá) 152B-62
Tel./Fax(571)4115055
Bogotá DC, Colombia

FECHA 06.09.2019
COTIZACIÓN 1000009388

SOLICITANTE		PROVEEDOR	
Ciudad	BOGOTA	Centro	GRAN ESTACION LC 325
Señor	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREAC	Tipo Entrega	Venta de prod. línea
No Identificación		Representante de Ventas	ORTIZ AMADO MARISOL
Dirección	CALLE 63 N 47-06	Zona de ventas	REG. CUNDINAMARCA.
Telefono	1	Email	AC69@ArturoCalle.com
		Telefono	2214205

CONDICIONES COMERCIALES

Plazo de Pago: Contado	**Vigencia de la Cotización:** 10 Días

Plazo de Entrega:
'Esta cotización no configura oferta, por lo tanto no tiene fuerza obligatoria en virtud de los términos del articulo 847 del Código de Comercio.

Los precios de cada producto se facturarán de acuerdo al listado de precios vigentes en la tienda al momento de la compra por lo que se podrán presentar variaciones entre el valor cotizado y el valor facturado"

'Cuenta para Trasferencia Electronica. BANCO DE BOGOTA CTA AH 302-02087-0

Una vez efectuados los pagos a la cuenta descrita, se debe remitir al correo electrónico facturacion_cartera@arturocalle.com el certificado o soporte de retenciones correspondiente a los descuentos aplicados."

Elaborado por: MARISOL ORTIZ AMADO

Aprobado Por: 1022358452 - MARISOL ORTIZ AMADO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Fecha: 26 – 09 – 2019 | Subdirección: Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

OBJETO: " Analisis de precios, implementacion deportiva contrato No 3865-2018".

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PROVEEDORES CONSULTADOS								VALOR OFICIAL PROPUESTO			
				COTIZACIÓN No. 1		COTIZACIÓN No. 2		COTIZACIÓN No. 3		COTIZACIÓN No. 4					
				Empresa:	FACOMEO	Empresa:	Baloon Marketing	Empresa:	Jorge Rodriguez	Empresa:	ARTURO CALLE				
				Contacto:		Contacto:	YEIMY FORERO	Contacto:		Contacto:	MARISOL ORTIZ				
				Teléfono:	3459078	Teléfono:	8714718	Teléfono:	9002367	Teléfono:	4115055				
				Correo / web:	ventas@kimo.co	Correo / web:		Correo / web:		Correo / web:					
				Fecha:	19 de septiembre de 2019	Fecha:	19 de septiembre de 2019	Fecha:	11 de Septiembre de 2019	Fecha:	6 de Septiembre 2019				
				PRECIO UNIT. (antes de IVA)	V TOTAL	PRECIO UNIT. (antes de IVA)	V TOTAL	PRECIO UNIT. (antes de IVA)	V TOTAL	PRECIO UNIT. (antes de IVA)	V TOTAL	VALOR UNIT. (antes de IVA)	IVA	VALOR UNIT. (IVA incluido)	VALOR TOTAL (IVA incluido)
1	CHAQUETA O SACO, Desestructurada de dril con strech azul oscuro, cuello sastre de mora baja de 7 cm con tres bolsillos de parche (superior con bordado, dos inferiores, uno con ribete falso sin fondo de bolsillo de 1 cm de ancho en la parte superior izquierda) coderas ovaladas entreteladas de poliester con pespuntado en zigzag. Botones en pasta de 36"/23mm en delantero para cruce y manga sastre. Interno: Sesgado sin hombreras y entretelado solo en falso	Unidad	1	$ 193.200	$ 193.200	$ 196.200	$ 196.200	$ 218.000	$ 218.000	$ 200.756	$ 200.756	$ 193.200	$ 36.708	$ 229.908	$ 229.908
2	PANTALON, ckasico con bolsillo diagonal sesgado falso con pespunte a nit con hilo a tono, pretina ergonomica de 7 cm de ancho con dos botones de pasta brillantes de 24"/15mm.Franja con cinta hiladillo de 2,5 cm de ancho. Bota 18cm de ancho. Trasero del pantalon con dos ribetes sencillos falsos de 1 cm y 11,5cm de largo.	Unidad	1	$ 63.000	$ 63.000	$ 72.000	$ 72.000	$ 70.000	$ 70.000	$ 90.672	$ 90.672	$ 63.000	$ 11.970	$ 74.970	$ 74.970
3	CAMISA, de algodón poliester spandex con cuello italiano, pinzas de entalle en delantero y espalda, pechera normal y boton de 20 lineas.	Unidad	1	$ 52.500	$ 52.500	$ 54.800	$ 54.800	$ 62.000	$ 62.000	$ 65.462	$ 65.462	$ 52.500	$ 9.975	$ 62.475	$ 62.475
4	TENIS, blancos en cuero sintetico con suela azul oscura en pvs, cordones encerados azules oscuros, plantilla comoda azul oscura, bandana interna en color gris plateado, bandera de Bogotá en el talon.	Unidad	1	$ 99.750	$ 99.750	$ 101.500	$ 101.500	$ 123.000	$ 123.000	$ 90.756	$ 90.756	$ 90.756	$ 17.244	$ 108.000	$ 108.000
5	PAÑUELO, en satin con los colores de la bandera de Bogotá de 20 cm x 20 cm.	Unidad	1	$ 12.060	$ 12.060	$ 13.000	$ 13.000	$ 14.300	$ 14.300	$ -	$ -	$ 12.060	$ 2.291	$ 14.351	$ 14.351
											TOTAL	$ 411.516	$ 78.188	$ 489.704	$ 489.704

BSERVACIONES:

l presente análisis sigue los lineamientos y especificaciones establecidos en el Instructivo para la Realización de Análisis de Precios del Mercado. Con base en lo anterior, para la determinación de los valores oficiales no fueron consideradas s cotizaciones que se encuentran fuera del rango de homogeneidad.

ARIABLE ESTADÍSTICA APLICADA:

alor del adjudicatario (FACOMED SAS) para los items No: 1,2,3 Y 5. Cotizacion 4 para el item No 4.

n cumplimiento con lo señalado en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y al resultado de la anterior evaluación, se toma como referencia y valor aproximado de precio del mercado la suma de: **CUATROCIENTOS CHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS ($489.704.oo) moneda legal colombiana.**

)TA: El valor de las colizaciones contemplan los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogacion necesaria para la ejecucion del contrato.

PROYECTÓ
NOMBRE: CESAR SASTRE
CARGO: Contratista
FIRMA: _____

REVISÓ
NOMBRE: JOHANNA MARÍA SANTACRUZ PEÑA
CARGO: Responsable Área de Costos y Estudios Económicos
FIRMA: _____

94

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

24 SEP 2019

Radicado IDRD No. 20195100614413

Bogotá D.C. 20-09-2019

PARA: JOHANNA MARIA SANTACRUZ PEÑA
Asesor 105-01
Área de Costos y Estudios Económicos

DE: Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

ASUNTO: Alcance Radicado No. 20195100610083
Elaboración del cuadro comparativo del contrato 3865-18

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar alcance al Radicado del asunto, con el fin de realizar las siguientes observaciones:

1. **Maleta de Viaje**:

 las especificaciones técnicas de dicho ítem que estaban consignadas en la ficha técnica fueron cambiadas porque estas no se ajustaban a las necesidades de viaje de la delegación, teniendo en cuenta que este debe ser un elemento duradero, liviano, cómodo y de alta calidad pensando en que sea un elemento de uso continuo para los viajes o concentraciones deportivas de nuestros atletas.

2. **Uniforme de Billar** Compuesto por: Chaleco y Gabardina, Camisa cuello pajarito en algodón, Corbatín Razo doble mariposa

Este ítem estaba incluido en las especificaciones técnicas del contrato, pero se debe cambiar porque Coldeportes modifico el lugar de la competencia desde la ciudad de Cartagena hacia la ciudad de Bogotá lo que implica cambio de uniforme, las cotizaciones que se adjuntan son de fabricantes que se especializan en la confección de este tipo de uniformes de competencia para esta disciplina deportiva, es importante mencionar que los mismos conocen la reglamentación internacional necesaria para la confección de los uniformes de este deporte.

Cordial Saludo,

JOSE JOAQUIN SAENZ MORENO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Omaira Alarcón - Contratista
Proyectó: Oscar Nava – Contratista – Apoyo a la Supervisión contrato 3865 de 2018
Revisó: Andrea Galindo – Gerente Juegos Deportivos Nacionales
Henry Knudson - Supervisor Contrato 3865 de 2018
Luis Zapata – Abogado Contratista STRD / Maritza Milena García – Abogado Contratista STRD
William Nieto – Profesional Especializado Grado 09
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán – Profesional Especializado Grado 11 Área de Deportes

Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001
icontec
SC 5155-1

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ITEM	DEPORTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	UNIFORME DE PRESENTACION	MALETA DE VIAJE	MALETA HIBRIDO DE 24" COLOR AZUL OSCURO, CON EL BORDADO DEL IDRD	UNIDAD	1
2	BILLAR	CHALECO	CHALECO CUELLO EN V CINCO BOTONES, MATERIAL GABARDINA LANA	UNIDAD	1
3	BILLAR	CAMISA	CAMISA CUELLO PAJARITO, MATERIAL ALGODÓN MEZCLA	UNIDAD	1
4	BILLAR	CORBATIN	CORBATIN RAZO DOBLE MARIPOSA	UND	1

121

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

19 SEP 2019

Radicado IDRD No. 20195100610083

Bogotá D.C. 18-09-2019

PARA: JOHANNA MARIA SANTACRUZ PEÑA
Asesor 105-01
Área de Costos y Estudios Económicos

DE: Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

ASUNTO: Entrega Matriz de Cotizaciones y soportes para elaboración del cuadro comparativo del contrato 3865-18

Cordial Saludo,

De acuerdo a lo contemplado en el anexo 2 de Especificaciones Técnicas Grupo No.2 - contrato 3865 de 2018, cuyo objeto es "*Confección y suministro de uniformes de presentación y de competencia especializados para los deportistas y oficiales que participarán en los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Paranacionales -2019.*" y teniendo en cuenta el marco de las funciones del comité Operativo numeral 3.4.2, literal 3 "*Comparar y aprobar las cotizaciones presentadas por el contratista a través del profesional Especializado grado 09 de Rendimiento Deportivo o su delegado o profesional Especializado Grado 06 de Rendimiento Paralímpico según sea el caso, de acuerdo con el cuadro comparativo elaborado y presentado por el Delegado del Área de Costos y Estudios Económicos de la Dirección del IDRD, quien deberá al momento de su elaboración considerar factores como TRM, tiempo de entrega, garantías y costos que se generen para su importación y nacionalización de los uniformes si hay lugar a estos; e indicar en términos relación costo – beneficio las más favorable para la entidad*".

Atentamente me permito solicitar la elaboración del cuadro comparativo, con las cotizaciones de los siguientes ítems, las cuales fueron suministradas por el contratista FACOMED y gestionadas por el equipo metodológico del IDRD:

1. Maleta Hibrido de 24"
2. Chaleco y Gabardina
3. Camisa cuello pajarito en algodón
4. Corbatín Razo doble mariposa

Además, se adjunta matriz de las cotizaciones en donde se relaciona el deporte, descripción, especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad de los implementos cotizados.

Quedamos atentos a cualquier inquietud u observación.

Cordial Saludo,

JOSE JOAQUIN SAENZ MORENO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Anexos: Cuadro especificaciones y cotizaciones en (1 folio) y cotizaciones en (6 folios) total (7 folios)
Copia: N/A

Elaboró: Omaira Alarcón - Contratista
Proyectó: Oscar Nava – Contratista – Apoyo a la Supervisión contrato 3865 de 2018
Revisó: Andrea Galindo – Gerente Juegos Deportivos Nacionales
Henry Knudson - Supervisor Contrato 3865 de 2018
Luis Zapata y Maritza Milena García – Abogados Contratista STRD
William Nieto – Profesional Especializado Grado 09
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán – Profesional Especializado Grado 11 Área de Deportes

Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001
Icontec
SC 5155-1

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ITEM	DEPORTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	UNIFORME DE PRESENTACION	MALETA DE VIAJE	MALETA HIBRIDO DE 24" COLOR AZUL OSCURO, CON EL BORDADO DEL IDRD	UNIDAD	1
2	BILLAR	CHALECO	CHALECO CUELLO EN V CINCO BOTONES, MATERIAL GABARDINA LANA	UNIDAD	1
3	BILLAR	CAMISA	CAMISA CUELLO PAJARITO, MATERIAL ALGODÓN MEZCLA	UNIDAD	1
4	BILLAR	CORBATIN	CORBATIN RAZO DOBLE MARIPOSA	UND	1

123

KIMO
Ropa Deportiva

ACOMED S.A.S.
NIT 830.059.768 - 3

Bogotá, 11 de Septiembre de 2019 *COTIZACION No. 274*

Señor (es)

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD

De acuerdo a su amable solicitud nos permitimos cotizar

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	CHALECO CUELLO EN V CINCO BOTONES EN GABARDINA LANA	1	$ 92.430	$ 92.430
2	CAMISA CUELLO PAJARITO ALGODÓN MEZCLA	1	$ 81.900	$ 81.900
3	CORBATIN RAZO DOBLE MARIPOSA	1	$ 16.380	$ 16.380
SON: CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE			TOTAL	$ 190.710

CONDICIONES:

Tiempo de entrega: 15 días habiles
Forma de pago: 50% inicial y 50% contra entrega

Cta Corriente: No. 033407925, Banco de Bogotá

Firma Vendedor

Aceptada Comprador

Dirección: Calle 67 No. 19 - 38
Tel.: 345 9078 - Fax 347 6412
ventas@kimo.co
fernandomonterob@hotmail.com

60

KIMO
Ropa Deportiva

ACOMED S.A.S.
NIT 830.059.768 - 3

Bogotá, 10 de Septiembre de 2019

COTIZACION No. 272

Señor (es)

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEORTE - IDRD

De acuerdo a su amable solicitud nos permitimos cotizar

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	MALETA HIBRIDO DE 24" COLOR AZUL OSCURO, CON EL BORDADO DEL IDRD	1400	$ 269.000	$ 376.600.000
SON: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE			TOTAL	$ 376.600.000

CONDICIONES:

Tiempo de entrega: 15 días habiles
Forma de pago: 50% inicial y 50% contra entrega

Cta Corriente: No. 033407925, Banco de Bogotá

Firma Vendedor

Aceptada Comprador

Dirección: Calle 67 No. 19 - 38
Tel.: 345 9078 - Fax 347 6412
ventas@kimo.co
fernandomonterob@hotmail.com

Starwear International S.A.
NIT: 800185683-6

Formato de cotización

Fecha	Cliente	Nombre del contacto	Correo electronico
06/09/2019	OSCAR NAVA TORRES	NATALI GONZALEZ	Onava2016@gmail.com
Teléfono	**Direccion**	**Tipo de pago**	**Vigencia**

No.	Codigo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	HIBRIDO	MALETA 24"	1	1.300	$249.900	$324.870.000

∘ GRAN ESTACION
ge@miexplora.com ☎ (+57) 5704094

Total General	$324.870.000
Descuento	-30%
Subtotal	$227.409.000
Total	$227.409.000

DISEÑOS MARIO PEDROZA

Nit. 19437468.9

Señores

IDRD

COTIZACION

Con la presente me permito cotizar los siguientes implementos para sus deportistas

1.	Chaleco cuello en v cinco botones en gabardina lana	$ 79.000.00
2.	Camisa cuello pajarito algodón mezcla	$ 70.000.00
3.	Corbatin razo doble mariposa	$ 14.000.00

Sin otro particular y en espera de una pronta respuesta.

Atte.

Mario Pedroza G.

Cra 7 N 52 83

Tel 3012133915

Juan Daniel Bernal Cumaco

15:42 (hace 12 minutos)

para mí

---------- Forwarded message ---------
De: **mario pedroza** <m.orlandopedroza@hotmail.com>
Date: lun., 9 sep. 2019, 1:02 a. m.
Subject: Re: Re:
To: Juan Daniel Bernal Cumaco <juan.bernal@idrd.gov.co>

Sí señor el IVA está incluido

Obtener Outlook para Android

Buenas noches Oscar El señor de la cotización no comunica por correo electrónico que el IVA va incluido Le solicito que agregara el iva al factura pero no he r

Juan Daniel Bernal Cumaco

15:42 (hace 6 minutos)

para mí

---------- Forwarded message ---------
De: mario pedroza <m.orlandopedroza@hotmail.com>
Date: lun., 9 sep. 2019, 1:02 a. m.
Subject: Re: Re:
To: Juan Daniel Bernal Cumaco <juan.bernal@ida.gov.co>

Si señor el IVA está incluido

Obtener Outlook para Android

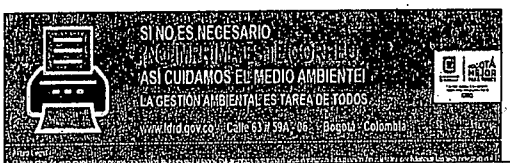
From: Juan Daniel Bernal Cumaco <juan.bernal@ida.gov.co>
Sent: Saturday, September 7, 2019 10:34:07 AM
To: mario pedroza <m.orlandopedroza@hotmail.com>
Subject: Re:

Buenos días don Mario

Por favor tener en cuenta en la cotización el Iva si va incluido o no.

Gracias por la atención

El jue., 5 sept. 2019 a las 12:58, mario pedroza (<m.orlandopedroza@hotmail.com>) escribió:



los caballeros
— est. 1989 —

COTIZACION

Señores

IDRD(INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE)

Buenos Tardes

Envió la cotización solicitada por ustedes, recuerden que nosotros por ser una empresa fabricante nos ajustamos a la necesidad de nuestros clientes, de tal manera cumplimos con las especificaciones que el cliente requiera.

Chaleco hecho en paño- 65% viscosa 35%poliester	70.000
Camisa blanca – material dacrón 65% algodón 35%	40.000
Corbatín	20.000
Pantalón gabardina 50%viscosa – 50% algodón	70.000
Diseño de bordado	20.000

Aténtame

Angie Diaz

2351112

97

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

2 6 SEP 2019

Radicado IDRD No. 20192500619003

Bogotá D.C. 25-09-2019

PARA: **JOSÉ JOAQUÍN SÁENZ MORENO**
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

DE: Área Costos y Estudios Económicos

ASUNTO: Respuesta a Memorando No 20195100610083 de septiembre 19 de 2019 y Memorando de alcance No 20195100614413 de septiembre 24 de 2019, documento de Análisis de Precios, contrato 3865-18 "Confección y suministro de uniformes de presentación y de competencia especializados para los deportistas y oficiales que participaran en los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Para nacionales 2019".

En atención al número de memorando inicial citado en el asunto y a las observaciones realizadas por la STRD en memorando de alcance también mencionado en el presente. De acuerdo a lo contemplado en el Anexo 2 de Especificaciones técnicas del proceso mencionado, de manera atenta estamos remitiendo el documento de Análisis de Precios elaborado con las cotizaciones previamente aprobadas por el Comité Técnico y el Comité Operativo y de acuerdo con las especificaciones técnicas determinadas en dichas instancias, como lo establecen el numeral 3.3.2 del documento Anexo 2 de Especificaciones.

Sobre el particular se indica que la carpeta que se anexa se encuentra integrada por:

1. Documento de Ficha Técnica enviada por la STRD
2. Documento de análisis de precios.
3. Cotizaciones enviadas por el Comité Operativo.

Sin otro particular,

JOHANNA MARIA SANTACRUZ PEÑA
Responsable Área de Costos y Estudios Económicos
Anexos: Lo enunciado en (10) folios.
Copia: N/A
Elaboró: Cesar Sastre – Contratista ACEE
Proyectó: Cesar Sastre – Contratista ACEE
Revisó: Johanna María Santacruz – Responsable Área de Costos y Estudios Económicos
Aprobó: Johanna María Santacruz – Responsable Área de Costos y Estudios Económicos

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Fecha: 25 – 09 – 2019 | Subdirección: Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

OBJETO: " Analisis de precios, implementacion deportiva contrato No 3865-2018".

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PROVEEDORES CONSULTADOS								VALOR OFICIAL PROPUESTO			
				COTIZACION No. 1		COTIZACION No. 2		COTIZACION No. 3		COTIZACION No. 4					
				Empresa:	FACOMED	Empresa:	EXPLORA	Empresa:	Diseñor Mario Pedroza	Empresa:	Los Caballeros				
				Contacto:		Contacto:		Contacto:	Mario Pedroza	Contacto:	Angie Diaz				
				Teléfono:	3459078	Teléfono:	5704094	Teléfono:	3012133915	Teléfono:	2351112				
				Correo / web:	ventas@kimo.co	Correo / web:		Correo / web:	m.orlandopedroza@hotmail.com	Correo / web:					
				Fecha:	11 de septiembre de 2019	Fecha:	9 septiembre de 2019	Fecha:	9 septiembre de 219	Fecha:	10 septiembre de 219				
				PRECIO UNIT. (antes de IVA)	V TOTAL	PRECIO UNIT. (antes de IVA)	V TOTAL	PRECIO UNIT. (antes de IVA)	V TOTAL	PRECIO UNIT. (antes de IVA)	V TOTAL	VALOR UNIT. (antes de IVA)	IVA	VALOR UNIT. (IVA incluído)	VALOR TOTAL (IVA incluído)
1	UNIFORME DE PRESENTACION (Maleta de Viaje, maleta hibridio de 24", color azul oscuro, con bordado del IDRD	Unidad	1	$ 226.050	$ 226.050	$ 249.900	$ 249.900	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 226.050	$ 42.950	$ 269.000	$ 269.000
	BILLAR														
2	CHALECO (Cuello en V, cinco botones, material gabardina lana)	Unidad	1	$ 77.672	$ 77.672	$ -	$ -	$ 66.387	$ 66.387	$ 58.824	$ 58.824	$ 58.824	$ 11.177	$ 70.001	$ 70.001
3	CAMISA (Cuello pajarito, material algodón mezcla)	Unidad	1	$ 68.824	$ 68.824	$ -	$ -	$ 58.824	$ 58.824	$ 33.613	$ 33.613	$ 33.613	$ 6.386	$ 39.999	$ 39.999
4	CORBATIN (Corbatin razo doble maripoza)	Unidad	1	$ 13.765	$ 13.765	$ -	$ -	$ 11.765	$ 11.765	$ 16.807	$ 16.807	$ 11.765	$ 2.235	$ 14.000	$ 14.000
											TOTAL	**$ 330.252**	**$ 62.748**	**$ 393.000**	**$ 393.000**

OBSERVACIONES:
El presente análisis sigue los lineamientos y especificaciones establecidos en el Instructivo para la Realización de Análisis de Precios del Mercado. Con base en lo anterior, para la determinación de los valores oficiales no fueron consideradas las cotizaciones que se encuentran fuera del rango de homogeneidad.

VARIABLE ESTADÍSTICA APLICADA:
Valor del adjudicatario (FACOMED S.A.S) para el item No: 1. Cotizacion 4 para los items No 2 y 3. Cotizacion 3 para el item No 4.

En cumplimiento con lo señalado en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y al resultado de la anterior evaluación, se toma como referencia y valor aproximado de precio del mercado la suma de: **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($393.000.oo) moneda legal colombiana.**

NOTA: El valor de las cotizaciones comtemplan los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogacion necesaria para la ejecucion del contrato.

PROYECTÓ
NOMBRE: CESAR SASTRE
CARGO: Contratista
FIRMA: _____

REVISÓ
NOMBRE: JOHANNA MARÍA SANTACRUZ PEÑA
CARGO: Responsable Área de Costos y Estudios Económicos
FIRMA: _____

99

KIMO
Ropa Deportiva

ACOMED S.A.S.
NIT 830.059.768 - 3

Bogotá, 11 de Septiembre de 2019

COTIZACION No. 274

Señor (es)

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD

De acuerdo a su amable solicitud nos permitimos cotizar

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	CHALECO CUELLO EN V CINCO BOTONES EN GABARDINA LANA	1	$ 92.430	$ 92.430
2	CAMISA CUELLO PAJARITO ALGODÓN MEZCLA	1	$ 81.900	$ 81.900
3	CORBATIN RAZO DOBLE MARIPOSA	1	$ 16.380	$ 16.380
SON: CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE			TOTAL	$ 190.710

CONDICIONES:

Tiempo de entrega: 15 días habiles
Forma de pago: 50% inicial y 50% contra entrega

Cta Corriente: No. 033407925, Banco de Bogotá

Firma Vendedor

Aceptada Comprador

Dirección: Calle 67 No. 19 - 38
Tel.: 345 9078 - Fax 347 6412
ventas@kimo.co
fernandomonterob@hotmail.com

68

900

KIMO
Ropa Deportiva

ACOMED S.A.S.
NIT 830.059.768 - 3

Bogotá, 10 de Septiembre de 2019

COTIZACION No. 272

Señor (es)

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEORTE - IDRD

De acuerdo a su amable solicitud nos permitimos cotizar

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	MALETA HIBRIDO DE 24" COLOR AZUL OSCURO, CON EL BORDADO DEL IDRD	1400	$ 269.000	$ 376.600.000
SON: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE			TOTAL	$ 376.600.000

CONDICIONES:

Tiempo de entrega: 15 días habiles
Forma de pago: 50% inicial y 50% contra entrega

Cta Corriente: No. 033407925, Banco de Bogotá

Firma Vendedor

Aceptada Comprador

Dirección: Calle 67 No. 19 - 38
Tel.: 345 9078 - Fax 347 6412
ventas@kimo.co
fernandomonterob@hotmail.com

69

101

Starwear International S.A.
NIT: 800185683-6

Formato de cotización

Fecha	Cliente	Nombre del contacto	Correo electrónico
06/09/2019	OSCAR NAVA TORRES	NATALI GONZALEZ	Onava2016@gmail.com
Teléfono	Dirección	Tipo de pago	Vigencia

No	Codigo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	HIBRIDO	MALETA 24"	1	1.300	$249.900	$324.870.000

• GRAN ESTACION
ge@miexplora.com ☎ (+57) 5704094

Total General	$324.870.000
Descuento	-30%
Subtotal	$227.409.000
Total	$227.409.000

70

102

DISEÑOS MARIO PEDROZA

Nit. 19437468.9

Señores

IDRD

COTIZACION

Con la presente me permito cotizar los siguientes implementos para sus deportistas

1.	Chaleco cuello en v cinco botones en gabardina lana	$ 79.000.00
2.	Camisa cuello pajarito algodón mezcla	$ 70.000.00
3.	Corbatin razo doble mariposa	$ 14.000.00

IVA INCLUIDO

Sin otro particular y en espera de una pronta respuesta.

Atte.

Mario Pedroza G.

Cra 7 N 52 83

Tel 3012133915

71

Juan Daniel Bernal Cumaco 15:42 (hace 12 minutos)

para mí

---------- Forwarded message ---------
De: **mario pedroza** <m.orlandopedroza@hotmail.com>
Date: lun., 9 sep. 2019, 1:02 a. m.
Subject: Re: Re:
To: Juan Daniel Bernal Cumaco <juan.bernal@idrd.gov.co>

Sí señor el IVA está incluido

Obtener Outlook para Android

Buenas noches Oscar El señor de la cotización me comunica por correo electrónico que el IVA no incluido Le solicito que agregara el iva al factura pero no h

Juan Daniel Bernal Cumaco

Juan Daniel Bernal Cumaco
15:42 (hace 6 minutos)

---------- Forwarded message ---------
De: mario pedroza <mariopedroza@hotmail.com>
Date: lun., 9 sep. 2019 1:02 a. m.
Subject: Re: Re
To: Juan Daniel Bernal Cumaco <juan.bernal@idrd.gov.co>

Si señor el IVA está incluido

Obtener Outlook para Android

From: Juan Daniel Bernal Cumaco <juan.bernal@idrd.gov.co>
Sent: Saturday, September 7, 2019 10:34:07 AM
To: mario pedroza <mario.pedroza@primus.com>
Subject: Re:

Buenos días don Mario

Por favor tener escrito en la cotización si Lleva el Iva incluido o no

Gracias por la atención

El jue., 5 sept. 2019 a las 12:56, mario pedroza (<mariopedroza@hotmail.com>) escribió

SI NO ES NECESARIO
¡NO IMPRIMAS ESTE CORREO!
ASÍ CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE!
LA GESTIÓN AMBIENTAL ES TAREA DE TODOS
www.idrd.gov.co Calle 63 # 59A - 06 Bogotá - Colombia
Aviso Legal

109

los caballeros

— est. 1989 —

COTIZACION

Señores

IDRD(INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE)

Buenos Tardes

Envió la cotización solicitada por ustedes, recuerden que nosotros por ser una empresa fabricante nos ajustamos a la necesidad de nuestros clientes, de tal manera cumplimos con las especificaciones que el cliente requiera.

Chaleco hecho en paño- 65% viscosa 35%poliester	70.000
Camisa blanca – material dacrón 65% algodón 35%	40.000
Corbatín	20.000
Pantalón gabardina 50%viscosa – 50% algodón	70.000
Diseño de bordado	20.000

IVA INCLUIDO

Aténtame

Angie Diaz

2351112

105

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

24 SEP 2019

Radicado IDRD No. 20195100614443

Bogotá D.C. 20-09-2019

PARA: JOHANNA MARIA SANTACRUZ PEÑA
Asesor 105-01
Área de Costos y Estudios Económicos

DE: Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

ASUNTO: Entrega Matriz de Cotizaciones y soportes para elaboración del cuadro comparativo del contrato 3865-18

Cordial Saludo,

De acuerdo a lo contemplado en el anexo 2 de Especificaciones Técnicas Grupo No.2 - contrato 3865 de 2018, cuyo objeto es "*Confección y suministro de uniformes de presentación y de competencia especializados para los deportistas y oficiales que participarán en los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Paranacionales -2019.*" y teniendo en cuenta el marco de las funciones del comité Operativo numeral 3.4.2, literal 3 "*Comparar y aprobar las cotizaciones presentadas por el contratista a través del profesional Especializado grado 09 de Rendimiento Deportivo o su delegado o profesional Especializado Grado 06 de Rendimiento Paralímpico según sea el caso, de acuerdo con el cuadro comparativo elaborado y presentado por el Delegado del Área de Costos y Estudios Económicos de la Dirección del IDRD, quien deberá al momento de su elaboración considerar factores como TRM, tiempo de entrega, garantías y costos que se generen para su importación y nacionalización de los uniformes si hay lugar a estos; e indicar en términos relación costo – beneficio las más favorable para la entidad*".

Atentamente me permito solicitar la elaboración del cuadro comparativo, con las cotizaciones de uniformes de presentación – Zapatilla Deportiva para la delegación que Representará a Bogotá en los XXI Juegos Deportivos Nacionales y V Paranacionales. las cuales fueron suministradas por el contratista FACOMED y otras gestionadas por el equipo metodológico del IDRD.

Este Item es necesario modificarlo, toda vez que el contratista FACOMED el día 9 de agosto nos hace entrega de un documento emitido por un representante de la marca Nike para Colombia "Century Sport S.A.S. en la cual informan que ya no cuentan en su inventario y tampoco en los stocks de sus proveedores con la referencia solicitada en los estudios previos (referencia Nike Vomero 13).

En el Comité Técnico del día 2 de septiembre del año en curso y luego de revisar algunas opciones que garantizaran la calidad, desempeño, durabilidad, comodidad y similitud de las especificaciones técnicas para el calzado de presentación, se definió lo siguiente: Adquirir una zapatilla que brindara similares condiciones para la delegación y que no excediera el valor ofertado en la propuesta económica. Se determinó que la opción que más se ajusta es la zapatilla marca Nike referencia Dart 12.

Por tal motivo adjuntamos la matriz de las cotizaciones correspondientes, con la salvedad que el equipo técnico metodológico del IDRD busco cotización de los distribuidores exclusivos para Colombia de la marca en mención, obteniendo respuesta de uno de ellos, quien es el único que se compromete a entregarnos las cantidades y tallas requeridas.

Cordial Saludo,

JOSE JOAQUIN SAENZ MORENO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Anexos: 5 folios
Copia: N/A

Elaboró: Omaira Alarcón - Contratista
Proyectó: Oscar Nava – Contratista – Apoyo a la Supervisión contrato 3865 de 2018
Revisó: Andrea Galindo – Gerente Juegos Deportivos Nacionales
Henry Knudson - Supervisor Contrato 3865 de 2018
Luis Zapata y Maritza Milena García – Abogados Contratista STRD
William Nieto – Profesional Especializado Grado 09
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán – Profesional Especializado Grado 11 Área de Deportes

Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001
Icontec
SC 5155-1

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS FACOMED CONTRATO 3865 2018 CALZADO DE PRESENTACION 20-09-2019

ITEM	DEPORTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	UNIFORME DE PRESENTACION	ZAPATILLA DEPORTIVA	1. **Zapatilla marca Asics referencia Gel Promesa** para hombre y dama adecuado para Running, con malla y suela de caucho, con sistema de ajuste. 2. **Zapatilla Nike modelo Dart 12 Running** para hombre y dama, con malla y suela de caucho con sistema de ajuste de cordón.	UNIDAD	1

Nota: Teniendo en cuenta lo acordado por los miembros del Comité Técnico, se propone evaluar las dos alternativas planteadas en el cuadro anterior para viabilizar la adquisición.

107

Chía - Cundinamarca, 9 de Agosto de 2019

Señores
FACOMED S.A.S
Bogotá, Distrito Capital

Estimados Señores,

Por medio de la presente y teniendo en cuenta su solicitud nos permitimos manifestar que, ya no contamos en nuestro inventario ni en los stocks de nuestros proveedores con la referencia solicitada por ustedes (Nike VOMERO 13), esto debido a que dicha referencia hace parte de los diseños de la temporada pasada y por lo cual su producción ya no es posible.

Por lo anterior nos permitimos poner a su consideración las siguientes referencias, VOMERO 14 o PEGASUS 36, que por sus características técnicas y de diseño cumplen con las mismas condiciones para las cuales fue fabricado el VOMERO 13, estas últimas referencias mencionadas hacen parte de las colecciones más recientes de Nike running por lo que su consecución en el mercado es más viable.

Atentamente,

Juan Francisco Cruz
Juanf.berbeo@sportline.com.co
Retail Planner
Century Sports S.A.S

188

KIMO
Ropa Deportiva

ACOMED S.A.S.
NIT 830.059.768 - 3

Bogotá, 19 de Septiembre de 2019 *COTIZACION No. 279*

Señor (es)

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD

De acuerdo a su amable solicitud nos permitimos cotizar

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	**TENIS NIKE DART 12** son una buena opcion para actividades deportivas con cortos recorridos o bien durante caminatas casuales. Su cubierta hecha de malla elimina las costuras en la zona media del pie para tener mayor comodidad y su suela de caucho te proporciona tracción sobre superfices firmes	1390	$ 179.800	$ 249.922.000
2	**TENIS ASICS GEL PROMESA ORIGINALES** composicón: Malla/caucho adecuado para running, uso siario, practico deportiva, tecnologia; FlyFoam, Rearfoot GEL Cushioning System. Suela de caucho, entesuela Plantilla EVA.	1390	$ 179.800	$ 249.922.000
SON: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE			SUBTOTAL	$ 499.844.000
			IVA 19%	$ 94.970.360
			TOTAL	$ 594.814.360

Firma Vendedor

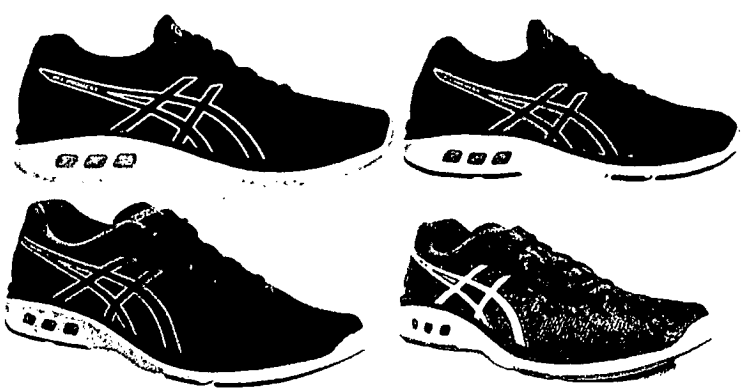
Aceptada Comprador

Dirección: Calle 67 No. 19 - 38
Tel.: 345 9078 - Fax 347 6412
ventas@kimo.co
fernandomonterob@hotmail.com

77

Bogotá, Septiembre 09 de 2019

Sres. IDRD
Bogotá D.C. Colombia
Referencia: Cotizacion Tenis
De acuerdo con su solicitud adjuntamos cotización.

Cantidad	Descripcion	Precio Unit.	Precio Total
1400	TENIS ASICS REFERENCIA GEL PROMESA ORIGINALES DE ACUERDO AL TALLAJE SOLICITADO PARA HOMBRE Y DAMA Composición: Malla / Caucho. Adecuado para: Running, Uso Diario, Práctica Deportiva Beneficios: Mayor Amortiguación, Ligero, Mayor Estabillidad Tipo de Pisada: Neutra Tecnología: FlyteFoam, Rearfoot GEL Cushioning System Definición de la Tecnología: Reduce choques en el impacto y despegue de los dedos o transiciones del pie. Peso del Producto: 260 g*. Parte superior: Malla con revestimiento de material sintético. Entresuela: Plantilla EVA (etil-vinil-acetato). Suela: De caucho. 	$ 176.471	$ 247.058.823
		SUBTOTAL	$ 247.058.823
		IVA	$ 46.941.176
		TOTAL	$ 294.000.000

NOTA: Los tenis se entregan con su respectiva documentación legal y certificación de Originalidad directamente de Asics.

Forma de Pago: 50% Anticipado 50% a la entrega
Duración de la propuesta: 10 días (sujeto a disponibilidad del modelo)
Tiempo de entrega: 8 días
Garantía: 3 Meses por Defectos de Fabricación

Espero la cotizacion sea de su agrado y podamos realizar el convenio
Estaré atento a cualquier inquietud.

Cordialmente
Santiago Diaz

5

SPORTLINE AMERICA

CENTURY SPORTS S.A.S

Operador Autorizado
Lote Guadalete, Vereda Fusca, Km. 21 Chia

FECHA	COTIZACION
11/09/2019	SEP-001

CLIENTE	IDRD	TIENDA	SPORTLINE CENTRO MAYOR
NIT	860061099	CONTACTO:	
CONTACTO	OSCAR NAVA - ANDREA GALINDO	TELEFONO:	7940312
TELEFONO - CELULAR	3125718852	CELULAR:	3203338419
PAIS:	COLOMBIA		

CONDICIONES: Cantidades sujetas a inventario y disponibilidad de tallas. Precio incluye IVA 19%. Pago de contado. Previa entrega del producto, se debe generar el pago por parte del cliente. EL DESCUENTO APLICA PARA MAS DE 600 UNIDADES.

IMAGEN	REFERENCIA	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	COLOR	PRECIO VENTA PUBLICO	TALLA	% DESCUENTO	PRECIO CON DCTO	Unidades Solicitadas	TOTAL
	831539-001	10158342001	WMNS DART 12 TALLAS Y COLORES DEPENDIENDO DE REQUERIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE INVENTARIOS.	VARIOS	199.500	VARIAS	10%	179.550	1	179.550

BASE IVA	$	150.882
IVA	$	28.668
TOTAL GENERAL	$	179.550

24

211

117

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

26 SEP 2019

Radicado IDRD No. 20192500622223

Bogotá D.C. 26-09-2019

PARA: **JOSÉ JOAQUÍN SÁENZ MORENO**
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

DE: Área Costos y Estudios Económicos

ASUNTO: Respuesta a Memorando No 20195100614443 de septiembre 24 de 2019, documento de Análisis de Precios contrato 3865-18 "Confección y suministro de uniformes de presentación y de competencia especializados para los deportistas y oficiales que participaran en los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Para nacionales 2019".

En atención al número de memorando del asunto y de acuerdo a lo contemplado en el Anexo 2 de Especificaciones técnicas del proceso mencionado, de manera atenta estamos remitiendo el documento de Análisis de Precios elaborado con las cotizaciones previamente aprobadas por el Comité Técnico y el Comité Operativo y de acuerdo con las especificaciones técnicas determinadas en dichas instancias, como lo establecen el numeral 3.3.2 del documento Anexo 2 de Especificaciones.

Sobre el particular se indica que la carpeta que se anexa se encuentra integrada por:

1. Documento de Ficha Técnica enviada por la STRD
2. Documento de análisis de precios.
3. Cotizaciones enviadas por el Comité Operativo.

Sin otro particular,

JOHANNA MARIA SANTACRUZ PEÑA
Responsable Área de Costos y Estudios Económicos
Anexos: Lo enunciado en (7) folios.
Copia: N/A
Elaboró: Cesar Sastre – Contratista ACEE
Proyectó: Cesar Sastre – Contratista ACEE
Revisó: Johanna María Santacruz – Responsable Área de Costos y Estudios Económicos
Aprobó: Johanna María Santacruz – Responsable Área de Costos y Estudios Económicos

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Fecha: 26 – 09 – 2019 | Subdirección: Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

OBJETO: " Analisis de precios, implementacion deportiva contrato No 3865-2018".

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PROVEEDORES CONSULTADOS						VALOR OFICIAL PROPUESTO			
				COTIZACIÓN No. 1		COTIZACIÓN No. 2		COTIZACIÓN No. 3					
				Empresa:	FACOMED S.A.S	Empresa:	Macro Deportes	Empresa:	Century Sports S.A.S				
				Contacto:	Fernando Montero	Contacto:	Santiago Diaz	Contacto:					
				Teléfono:	3459078	Teléfono:	8714718	Teléfono:	3203338419				
				Correo / web:	ventas@kimo.co	Correo / web:		Correo / web:					
				Fecha:	19 de septiembre de 2019	Fecha:	9 de septiembre de 2019	Fecha:	11 de septiembre de 2019				
				PRECIO UNIT. (antes de IVA)	V TOTAL	PRECIO UNIT. (antes de IVA)	V TOTAL	PRECIO UNIT. (antes de IVA)	V TOTAL	VALOR UNIT. (antes de IVA)	IVA	VALOR UNIT. (IVA incluído)	VALOR TOTAL (IVA Incluído)
1	ZAPATILLA DEPORTIVA. 1. Zapatilla marca Asics referencia Gel Promesa para hombre y dama adecuado para Running, con malla y suela de caucho, con sistema de ajuste. 2. Zapatilla Nike modelo Dart 12 Running para hombre y dama, con malla y suela de caucho con sistema de ajuste de cordón.	Par	1	$ 179.800	$ 179.800	$ 176.471	$ 176.471	$ 199.500	$ 199.500	$ 176.471	$ 33.529	$ 210.000	$ 210.000
									TOTAL	**$ 176.471**	**$ 33.529**	**$ 210.000**	**$ 210.000**

OBSERVACIONES:
El presente análisis sigue los lineamientos y especificaciones establecidos en el Instructivo para la Realización de Análisis de Precios del Mercado. Con base en lo anterior, para la determinación de los valores oficiales no fueron consideradas las cotizaciones que se encuentran fuera del rango de homogeneidad.

VARIABLE ESTADÍSTICA APLICADA:
Cotizacion 2 para el item No 1.

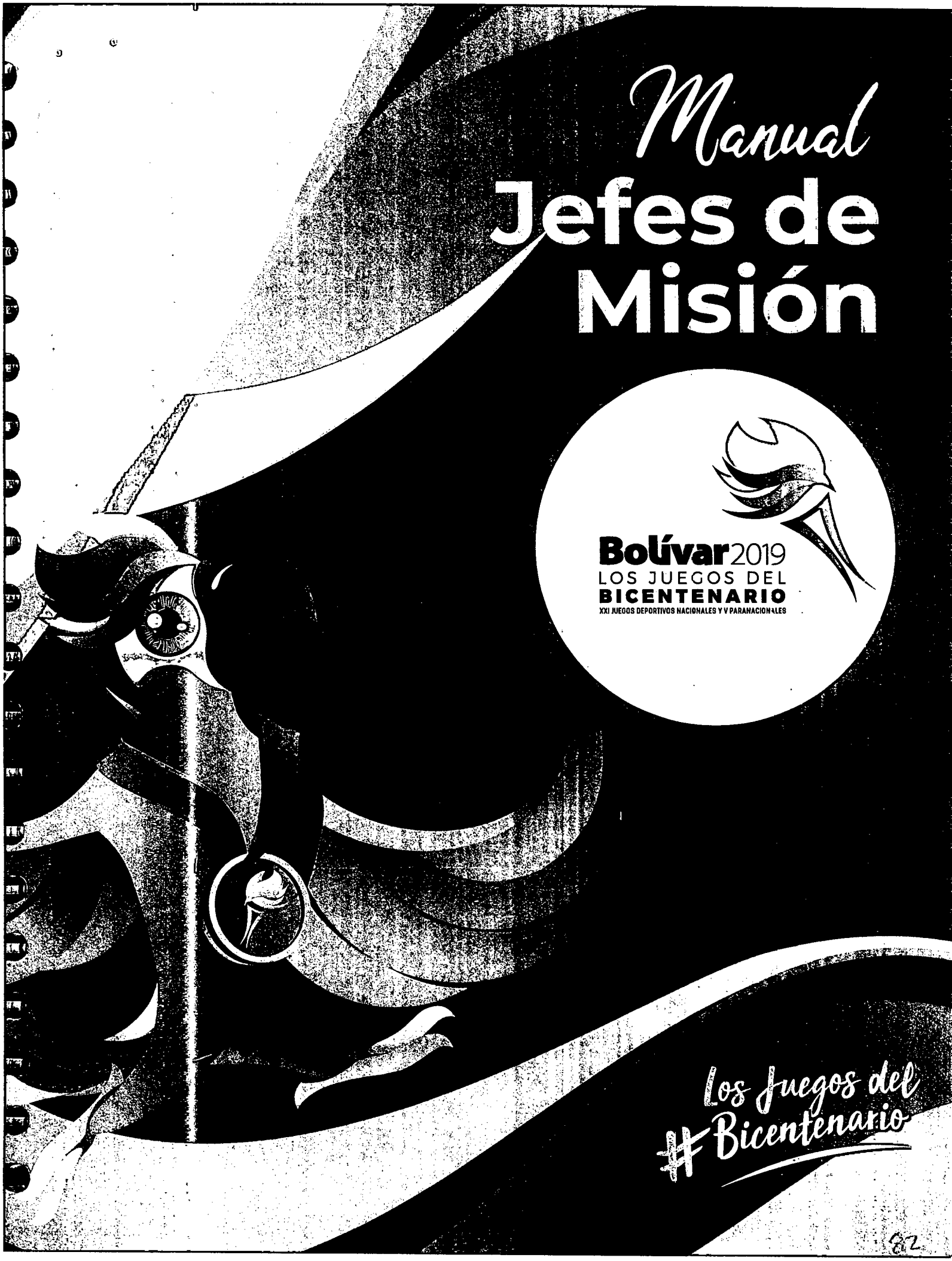
En cumplimiento con lo señalado en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y al resultado de la anterior evaluación, se toma como referencia y valor aproximado de precio del mercado la suma de: **DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($210.000.oo) moneda legal colombiana.**

NOTA: El valor de las cotizaciones comtemplan los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogacion necesaria para la ejecucion del contrato.

PROYECTÓ
NOMBRE: CESAR SASTRE
CARGO: Contratista
FIRMA: _____

REVISÓ
NOMBRE: JOHANNA MARÍA SANTACRUZ PEÑA
CARGO: Responsable Área de Costos y Estudios Económicos
FIRMA: _____

Manual Jefes de Misión



Bolívar 2019
LOS JUEGOS DEL
BICENTENARIO
XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y V PARANACIONALES

Los Juegos del #Bicentenario

La depresión Momposina se encuentra en las confluencias de los ríos Cauca y San Jorge con el Magdalena, y es el área más inundable del país debido a la fuerte dinámica fluvial que hay en la fosa presente en la región; allí se forma una intrincada red de brazos, caños y arroyos, gracias a la poca resistencia de los suelos aluviales que constituyen las paredes de los cauces y a los caudales de los ríos. Los brazos más importantes son el de Loba, Morales, Mompós, Papayal, Quitasol y Simití. Además, hay numerosas quebradas y arroyos que llevan sus aguas a los tres principales ríos, brazos y ciénagas del departamento.

Clima:

El clima, predominantemente caluroso, es seco al norte y húmedo al sur, con precipitaciones que pueden llegar hasta los 2000 mm anuales. En las partes más altas de la serranía de San Lucas se disfruta de clima templado.

Cartagena, para el mes de noviembre tendrá una temperatura entre 25 a 31 °C.

Magangué, la temperatura varía de 23 a 37 °C y rara vez baja a menos de 22 °C o sube a más de 39 °C.

Carmen de Bolívar, la temperatura generalmente varía de 22 a 35 °C y rara vez baja a menos de 20 °C o sube a más de 37 °C.

2. CEREMONIA DE APERTURA Y CLAUSURA

XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y V JUEGOS PARANACIONALES "LOS JUEGOS DEL BICENTENARIO" BOLIVAR 2019

Inauguración

Fecha: sábado 16 de noviembre del 2019 a las 19:00 horas.

Lugar: Cartagena de Indias D. T. y C.

Clausura

257

Fecha: domingo 8 de diciembre del 2019 a las 19:00 horas.

Lugar: Cartagena de Indias D. T. y C.

Instrucciones para el desfile de apertura: es necesario que cada delegación nos entregue la siguiente información:

Integrantes:

- Nombre de la delegación.
- Número de participantes en cada inauguración.
- Número de participantes en cada clausura.

Abanderado: tener en cuenta que el abanderado debe estar en Cartagena de Indias D. T. y C. el 15 de noviembre.

- Nombre.
- Edad.
- Deporte

- Experiencia previa en competencias.
- Medallas previas.

Asistentes VIP: las delegaciones deben dar información sobre la asistencia de alcaldes, gobernadores o demás personalidades a estos eventos protocolarios para poder brindar la atención necesaria.

Esta información debe ser enviada durante el mes de octubre de 2019 al siguiente correo: protocolosocial@juegosnacionales.gov.co

INAUGURACIÓN

Para la Inauguración es necesario cumplir con lo siguiente:

- Los atletas y delegados llevarán su acreditación y su uniforme de desfile. Únicamente las personas acreditadas y uniformadas podrán hacer parte del desfile.
- El traslado de las delegaciones al lugar de la inauguración iniciará a las 16:00 horas.
- Al arribo al escenario se encontrarán con una comisión de protocolo que apoyará el ingreso y acomodación de los atletas en el área designada antes de la salida al desfile.
- Las zonas de agrupación de los atletas estarán debidamente señalizadas con el nombre del departamento y la bandera del mismo.
- Los atletas que ingresan a la inauguración deben permanecer en el escenario por la duración completa de la inauguración y el transporte solo será programado al finalizar la ceremonia.

Las delegaciones seguirán este orden:

- Primero el heraldo con el nombre del departamento, suministrado por la organización.
- El abanderado de la delegación, la bandera será suministrada por cada delegación
- Atletas y delegados para el desfile.

El orden de ingreso al desfile para los Juegos Nacionales es primero Valle, los demás departamentos en orden alfabético, cerrando el departamento sede y finalizando el cuerpo de Juzgamiento.

El orden de ingreso al desfile para los Juegos Paranacionales es primero Bogotá, los demás departamentos en orden alfabético, cerrando el departamento sede y finalizando el cuerpo de Juzgamiento.

CLAUSURA

Para la inauguración es necesario cumplir lo siguiente:

- Los atletas y delegados llevarán su acreditación y su uniforme de desfile, únicamente las personas acreditadas y uniformadas podrán hacer parte del desfile.
- El traslado de las delegaciones al lugar de la Clausura iniciará a las 16:00 horas.
- Al arribo al escenario se encontrarán con una comisión de protocolo que apoyará el ingreso y acomodación de los atletas en el área designada antes de la salida al desfile.
- Los atletas que ingresan a la clausura deben permanecer en el escenario por la duración completa de la clausura y el transporte solo será programado al finalizar la ceremonia. Manual de los Jefes de Misión.
- Las delegaciones entrarán al escenario sin ningún orden establecido y acompañados de los voluntarios.



3. CEREMONIAS DE INSTALACIÓN Y PREMIACIONES

Ceremonias de instalación de cada campeonato: Serán sobrias y formales. Se realizará un desfile con las banderas de los departamentos participantes, himnos protocolarios, palabras del presidente de la Federación o la Dirección del Campeonato y palabras de un representante del Comité Organizador Nacional.

Ceremonias de premiación por prueba: La ceremonia de entrega de medallas se realizará en el mismo lugar de la competencia a menos que se informe lo contrario.

La programación diaria de premiación está detallada en el programa oficial de competencia de cada deporte.

Los delegados o entrenadores deberán presentar a sus atletas, inmediatamente después del anuncio oficial de llamado para premiación.

- Los atletas deben participar en la ceremonia de premiación con el uniforme de presentación de su delegación.
- Los atletas deben participar en la totalidad del acto protocolario de premiación.
- Los atletas no pueden ingresar a la ceremonia de premiación con banderas o accesorios (Gorras, banderas, gafas oscuras, celulares).
- El podio es únicamente para los atletas; delegados, entrenadores y demás miembros de la misión no pueden subir al podio.

La organización agradece a todos los delegados, entrenadores y atletas de las delegaciones participantes, observar atentamente las anteriores instrucciones, con el fin de dar el mayor realce a todos los actos oficiales programados en desarrollo de los juegos.

4. SALAS Y TRIBUNAS VIP

Cada escenario deportivo contará con una sala y/o una tribuna VIP, solo las personas que tienen en sus acreditaciones la categoría VIP podrán ingresar a ellas.

SEGUROS

La organización general de los XXI Juegos Deportivos Nacionales y V Juegos Paranacionales 2019 proveerá un seguro colectivo de accidentes para todos los deportistas, personal técnico y demás miembros que conforman las diferentes delegaciones participantes de estas justas, así como para los funcionarios, árbitros voluntarios y personas vinculadas con los Juegos, quienes deberán estar debidamente